



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 128-2018** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 09 de octubre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Yorleny Quesada Ramírez  
Rodolfo Brenes Sancho  
Arturo Rodríguez Mora  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Morales

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Edgar Alvarado Mata  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Kattya Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Jorge Pérez Román  
Natalia Marín Fuentes  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Extraordinaria Nº 072-2018 del viernes 28 de setiembre del 2018.

Acta Sesión Ordinaria Nº 127-2018 del martes 02 de octubre del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO**

Correspondencia

**ARTICULO TERCERO**

Informes del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO CUARTO**

Dictámenes de Comisiones

**ARTICULO QUINTO**

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez



## **ARTICULO SEXTO**

Mociones

## **ARTICULO SÉTIMO**

Informes Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

## **ARTICULO PRIMERO**

### **DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 072-2018 del viernes 28 de setiembre del 2018.**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Yo quisiera hacer referencia con respecto a la visita que se menciona acá, el tema de los embajadores de la cultura y decirles que la semana anterior también recibimos a la Delegación de MILSET y la verdad es que yo me encuentro muy contento, pude participar con ellos toda la mañana o una buena parte de la mañana y yo creo que de poder concretar esta oportunidad para el cantón, va a ser una oportunidad de oro para nuestros chicos y chicas, yo considero que la ruta para una economía como la nuestra es ser una economía de servicios y sobretodo basadas en la transferencia de conocimiento científico y migrar a ser una economía que pueda ser reconocida ojalá internacionalmente como un lugar de innovación, así que nada más quería hacer referencia a eso y que me deja muy satisfecho estas iniciativas.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Nada más es de forma no es de fondo, con respecto a esta acta yo estuve presente, lo único es que no viene mi nombre, creo que cuando pasaron la hojita no firmé, entonces para que lo tomen en cuenta.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Desde la Presidencia creo que ese día el hecho de contar con la presencia de la Directora del Hospital William Allen y poder escuchar de boca de ella, las distintas acciones que se están llevando cabo en aras de poder ofrecer en el presente y en un futuro el que el hospital pueda dar un mejor servicio a los usuarios, pues creo que fue bastante provechosa y ojalá que esas iniciativas se sigan dando para que la comunidad pueda experimentar ese beneficio y le agradecemos la doctora por su presencia acá de una manera de dar rendición de cuentas.

**Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda quien no estuvo presente en esa sesión).**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 127-2018 del martes 02 de octubre del 2018.**

**Reg. Kattya Rodríguez Brenes:** El día de hoy yo hago referencia en esa acta al oficio 58527 que es la parte donde participa el señor Bermúdez Gamboa, voy a leer doña Vilma la respuesta que yo traigo para tratar de ser más breve, voy a leerlo y que conste en acta mis palabras: Refiriéndome al oficio 58527 exactamente en la participación del señor Bermúdez Gamboa emito mi defensa, lo llamo así porque el martes 2 de octubre del 2018 mi persona fue atacada públicamente por el Regidor, ya que él indica ser objeto de violencia política y para ello voy aclarar los siguientes conceptos:

**Violencia:** es la fuerza para conseguir un fin especialmente para dominar a alguien o imponer algo, se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza o sometimiento físico o verbal o psicológico hacia otra persona.

**Violencia política:** obedece y leo el siguiente concepto, violencia política obedece a un motivo específico y se define como el acto de dirigirse contra los opositores ideológicos, ya sea para que se abstengan de dirigirse contra el sistema o exterminarlos o atentar contra la política imperante.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Tercer concepto que leo, violencia política hacia una mujer: se define como los actos u omisiones por medio de los que se acosa, coacciona, ridiculiza, discrimina, etcétera a una mujer con el propósito de eliminar o impedir el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

Leo estos términos para indicar que la violencia con violencia no se soluciona y así lo hizo de manera irrespetuosa el señor Bermúdez, quien me hizo sentir ridiculizada ante todas las personas en ese momento se ubicaban en el Palacio Municipal, contrario a lo que indica el señor Walding con lo ocurrido el 25 de setiembre de 2018, pues a él no se limitó de ninguna manera la palabra, se recusó por cuestionar la relación laboral directa que tiene con el tema de huelga, no obstante se llegó a un acuerdo, su persona se mantuvo en la sala de sesiones, nunca pidió la palabra, entonces por qué el término violencia, si inclusive así se lo hace ver la Presidenta del Concejo, recalco que se me aplicó violencia política hacia la mujer por sentirme ridiculizada y hasta discriminada con poca capacidad para redactar un documento, se le olvido al señor que las mujeres somos capaces de ser madres, hijas, estudiantes, profesionales y al mismo tiempo desarrollarse en el ámbito político, si algo hemos demostrado históricamente es que tenemos la suficiente capacidad para trabajar muy duro por lo que creemos, especialmente por nuestras familias y por la sociedad que compartimos, por tanto quiero retomar algunos aspectos que me permite valorar, porque son muchas las veces que me sentido en este Concejo violentada políticamente, aclaro que fui yo como Regidora quien trajo a este Concejo el 25 de septiembre la moción para que se aplicará el artículo 31 el Código Municipal, a esto hago referencia pues el señor Bermúdez indica que está mal redactada y llena de envidia, ahora resulta que intentar aplicar los artículos de un reglamento son envidia, señala la mala redacción pero no indica cual es la correcta, además dice que mi persona no le preguntó porque él si hubiera votado, soy clara y le expreso que yo se lo dije antes de que se leyera el documento, hasta le indique que se lo decía para que no estuviera desprevenido, inclusive le expresé vía WhatsApp que los huelguistas vendrían al Palacio Municipal, cuando el señor dice que si apoyaría, me disculpo compañero pero no le pudo creer, porque las publicaciones en redes sociales, los mensajes constantes vía WhatsApp que envía sus contactos dan entender lo contrario, de ahí mi proceder, además es más claro que su persona desempeña un puesto de confianza en la Asamblea Legislativa, su posición como Asesor de la Diputada Laura Guido quien está a favor del famoso combo fiscal muestra que sería incongruente involucrarle en el tema, lo mejor era mantenerse al margen, no entiendo porque tenía que consultarle a usted para aplicar un artículo, si el reglamento se hizo para todos sin excepción o será que aquí en Turrialba sólo algunos pueden ser recusados y esta práctica se ha hecho por su persona y al menos yo no sé si su persona cuando ha recusado a otros compañeros les ha avisado, en que reglamento se indica porque no lo sé, cuando toca el tema de la envidia, le aclaro que no quiero que se sienta violentado, pero su aseveración no indica solución al respecto, según la interpretación del lenguaje, el sentimiento de envidia queda sujeto a interpretaciones subjetivas, usted emite un juicio de valor hacia mi persona y demás compañeros regidores que firmaron la moción, envidia a qué o a quién no sé, aquí todas las personas intentamos realizar una función acorde a lo que se nos asignó, la envidia se queda para otros contextos sociales no al político donde cada fracción hace un trabajo según sus expectativas y entre adultos como lo que somos no acepto este término, porque soy una mujer que actuó con principios muy sólidos, creo en lo que hago y no soy la persona que imito ni intento ser como los demás, soy lo que soy por la gracia de Dios y con eso me basta, para mí es inadmisibile lo que el señor señala públicamente, no me afecta pero no lo permite, se le permite al señor Bermúdez indicar que soy una persona de doble moral, es decir según el juicio de valor nuevamente, no soy consecuente con lo que hablo y hago repito no lo acepto, no debo permitir que este Regidor indique comentarios con doble significado porque su intervención no quiere aducir mi nombre, pero cuando con valentía le dije dé mi nombre, es porque en este Concejo es notorio que la única empleada pública que está en huelga y trabaja para el Colegio Científico CATIE que es privado soy yo y el señor señala que debo estar en huelga en las dos partes, no puede aceptarlo tampoco, no tiene razón porque mi descontento como empleada pública es con el gobierno de Carlos Alvarado, no con mi patrono privado, además me extraña que el señor Bermúdez que conoce por más de siete años mis labores en ambas instituciones no dé por un hecho que mis patronos son diferentes, de ahí que poseo dos órdenes patronales y sin mucho que entender a nivel nacional la huelga es del sector público y no privado, además soy una costarricense que puede hacer



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



con el tiempo libre lo que desee por tanto mi deseo en tiempo libre en huelga o no huelga es asistir al Colegio CATIE, no puede el señor ampararse en esta circunstancia para decir que soy de doble moral, porque según su apreciación por estar en huelga no podría trabajar ni en el negocio familiar que tenemos, no podría asistir a otras acciones sociales ni más, no encuentro por tanto justificación alguna para lo que me indica, el señor Bermúdez ofende la fracción del Frente Amplio a la cual pertenezco y represento con orgullo en este Concejo, nos trata de hipócritas, nuevamente juicio de valor, cuestiona lo que pensamos y le pregunto Walding no es doble moral ofender al Partido Frente Amplio que fue quien votó por usted y le dio esta oportunidad, no es doble moral ofender a una compañera, no es doble moral ofender a una compañera que aceptó ser su suplente para cumplir este sueño suyo de ser Regidor, no es doble moral decir que son hipócrita las personas que caminamos horas de horas con usted buscando votos para que usted ocupe una curul, doble moral llamo yo a cuando queremos enredar las personas buscándolas para que voten por mí por un color y meses después para otro color, eso es jugar con la inteligencia de las personas y no es doble moral cuando todo se le olvida y valio más un progreso personal que las amistades y demás, repito soy una persona con convicciones claras y hoy defiendo este partido del Frente Amplio, porque fue este grupo de personas quienes le dieron la oportunidad a usted y a mí estar aquí, por eso no le permito que hable de moral porque desprestigiar a las personas que votaron por uno, no es un acto de moral, usted con ese comentario humilla y ofende y eso no es moral en ninguna parte del mundo, decir que a veces sí y a veces no me pone en ambigüedad y no soy una mujer de género ambiguo, a mis 45 años se quién soy y que quiero ser, no tiene que decírmelo nadie con un micrófono a viva voz hacía.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Katty me permite un momento, sólo le recuerdo lo que el reglamento de sesiones establece, el tiempo que usted tiene para referirse a un tema y ya lo ha sobrepasado, estamos hablando de los ocho minutos, entonces le ruego que sintetice lo que le hace falta para que pueda terminar su exposición por favor.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Señora Presidenta le cedo mi tiempo a la compañera.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** A mis 45 años se quién soy y que quiero ser, no tiene que decírmelo nadie con un micrófono a viva voz, decirme que manejé dos discursos ideológicos no lo acepto porque no he cambiado mi ideología, sigo en mi lucha constante y social que tengo claro, porque tengo como cristiana mi responsabilidad social ante los más necesitados así me lo demande mi creencia en Dios, yo al igual que todos ustedes estaré aquí hasta que Dios me lo permita el 30 abril del 2020 representando con lealtad y honradez al partido que me permitió estar aquí, mi carácter no me permite defraudar a quien me brindó la mano, es para mí inaceptable la palabra hipócrita porque no lo soy, siempre de frente digo lo que pienso, no tengo que tener doble cara para nadie, tal vez por eso aquí no soy santo de devoción para algunos, pero así soy una mujer valiente con mirada fija en lo que creo, para mí es vergonzoso ante el pueblo de Turrialba gastar tiempo en un Concejo Municipal con tanto trabajo en temas de este tipo que no han solución a nada, más bien empobrece el funcionamiento lógico y respetuoso que debe darse en un grupo humano importante como lo es el Concejo Municipal, si el señor Bermúdez Gamboa dice que se le aplicó violencia política, como se llama lo que usted expresó al señor abogado, usted violentó la institucionalidad jurídica del Concejo Municipal, usted públicamente puso entredicho el conocimiento y profesionalismo del señor abogado Carlos Javier Calvo Sánchez, con su aseveración usted bloquea la legalidad que debe prevalecer para el buen funcionamiento de este Concejo, por tanto me parece irrespetuoso su actitud de egocentrismo creyendo que usted posee una única verdad, presentarse al Concejo a juzgar el criterio de un abogado sin criterio jurídico, como se llama eso, apreciación subjetiva o personal como quiera llamarle, usted públicamente violenta al señor abogado indicando le llamo la atención, es una expresión irrespetuosa y es más violenta porque nos indica que todo el Concejo, el resto que estamos aquí somos ignorantes por no conocer el proceder, eso es quitarle personalidad al compañero Abogado, lo ningüea, le dice que no está preparado para el cargo, lástima que cuando el señor Abogado dio su criterio usted se mantuvo callado, porque de estar seguro lo que indica lo hubiese dicho de inmediato, siento amenazante que usted dijera que este



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Concejo pudo haber estado pasando momentos apremiantes, en el trasfondo sus palabras si las interpreto me dice que sólo su verdad vale y el resto que somos, ignorantes cuando cual es la tragedia por una decisión tomada, no nos equivocamos pero si nos hubiésemos equivocado cuál es el problema, si en mi apreciación con mi especialidad lingüística su discurso es contradictorio en reiteradas expresiones, sería correcto que lo analice para que no haya malos entendidos.

Para finalizar le quiero pedir a doña Vilma que no permito que su persona me violente como lo hizo la anterior sesión, su función en moderar, de ser árbitro en este equipo, pero su forma de hacerlo no es siempre la mejor, la violencia política hacia la mujer la he sentido muchas veces, como me sentí el martes pasado cuando nerviosa, sorprendida, dolida por el accionar de alguien quien digo ser mi amigo, me hizo atrás, me hice atrás en mi silla con una sonrisa de nervios normales, impresionada, no de burla, usted me juzgó y me malinterpretó, yo asustada y usted oyendo las ofensas del compañero nos llama la atención como si estuviéramos en una aula o en un ambiente familiar, usando un tono de voz diferente, que no sé por qué si aquí estamos entre iguales, cuando yo le hago el gesto de qué pasa doña Vilma, doña Vilma qué pasa, precisamente por respeto me retiré de la curul, fue cuando su persona señala el accionar, otro día usted llama a la Radio Cultural justifica que su llamada de atención se dio porque Walding vino a conversar sobre su recusación, primero él vino a señalar un error y a ofender mi persona, segundo usted indica en la radio que yo hablaba y hablaba, no se cuál es mi discurso porque en la grabación que solicité no lo encuentro, tal vez mis palabras eran acaloradas porque estaba siendo ridiculizada públicamente, la indefensión que sentí porque aquí aunque quiera separarse una lo político con una amistad de años, se me juzgó y se me condenó como si usted estuviera sintiendo lo que yo sentía, se me dio una actitud arbitraria y no igualitaria, por tanto lo que se dijo en la radio no lo acepto, porque al compañero yo lo traté con respeto el 25 de setiembre y aquí a él se le permitió dar coberturas y usar tonos de voz altos y demás, quiero pedirle que se utilice un cronómetro en el orden de la palabra, porque yo muchas veces me siento violentada, porque dicen que no me ven, se me han hecho gestos hasta con el reloj, se me ignora y no sólo a mí, la sesión anterior es evidente su accionar hacia el compañero Efraín Arias que sin iniciar usted le dice, ruego a los compañeros que van a participar de ahora en adelante hacerlo con la prudencia que deben hacerlo, estamos ante estudiantes y padres de familia y a este señor le ha pasado las mías muchas veces, se nos niega el tiempo de intervención, por qué no le pidió la misma prudencia a Walding, quien tuvo ese día la oportunidad hablar por más de siete minutos y después casi tres minutos más, por eso le sugiero que se use un cronómetro, porque de ésta manera se es justo con todos, porque a veces algunos hablan y hablan y otros no podemos o no nos ven, usted indica que haya respeto de hombres a mujeres y viceversa, pero debe darse entre hombres y entre mujeres también.

Termino diciendo algo, por qué soy aquí cuestionada, por qué genero discusión, porque soy valiente, a mí no me eligieron para estar callada, no tener problemas aquí es muy fácil verdad, si yo entro y salgo y siempre estoy callada y no hablo, pero desde mi curul mientras mi voz pueda ser usada lo seguiré haciendo, si aclaró que mis apreciaciones fueron consultados legalmente, porque fue cuestionada mi vida privada, mi forma de reír, mi accionar, no se puede hacer conjeturas ni a mí ni a nadie, cabe la posibilidad de irme a una instancia superior y defender con los derechos que se me asisten como mujer que soy, pues se me cuestionó por el compañero mi vida pública y privada, solicitó por tanto, yo iba a solicitar que se me cambiará de curul, pero para sorpresa creo doña Vilma hoy tomó la decisión, cosa que se lo agradezco, porque eso hace que se evite lo que doña Vilma quiere calmar en este Concejo, tal vez el compañero Bermúdez se ha sentido dolido por lo que de él se dice, pero yo eso no lo puedo controlar, yo controlo mi boca, mis manos y mis pertenencias, no lo de los demás, como verdadera cristiana cumplo con uno de los principios que se me encomendó cuando me bautizaron, ser profeta para anunciar la palabra de Dios pero para también denunciar lo que no es bueno y santo a los ojos de Dios y lo que se ha venido dando aquí entre nosotros últimamente no es correcto y debe corregirse, porque todos en este lugar posiblemente tenemos rabo que nos majen como se dice popularmente, unos porque hablamos mucho y otros porque callan y vean lo que está mal y se callan y también omiten situaciones que duelen, buenas tardes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En el folio 58561 en el punto 7 donde se habla de la solicitud de la Auditora Interna, se indica la hora como una de la tarde, conversando con ella, la reunión estaría para las 2 de la tarde, entonces para que se proceda a hacer el cambio, el viernes 19 a las 2 de la tarde, entonces para que se corrija y los compañeros también tengan la posibilidad de anotarlo y que no se vengan más temprano.

**Reg. Edgar Alvarado Mata:** Pido la palabra pero voy a concederle mi tiempo al compañero Josué.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Doña Vilma me preocupa mucho el hecho de que pase sin novedad la respuesta de la de la compañera Katty, porque hace dos denuncias y yo pido desde mi curul de que se abra una investigación acerca de la violencia que ella recibió de parte del Regidor Walding y de parte de su persona como Presidenta, por lo tanto le solicito que se proceda como en derecho corresponda y se necesitamos que nuestro Asesor sea el que nos oriente en la investigación, porque creo que esto va más allá de simplemente aceptar una respuesta y darle la prioridad que lógicamente merece lo que doña Katty ha hecho, por lo tanto cuando refiramos al tema por una cuestión de que usted está implicada, le solicité también que sea la Vicepresidenta la que se haga cargo y que esto pueda manejarse no solamente en las instancias que correspondan sino que se le haga llegar al Departamento al Instituto de la Mujer, el INAMU, y también si eso acarrea alguna situación de carácter legal que llegue hasta las últimas instancias, yo considero de que no es posible de que esto simple y sencillamente quede en dimes o diretes y que no se proceda, creo que todos merecemos la oportunidad de defensa y aplaudo la reacción de Katty, primero que todo porque en otros momentos yo he sido una persona que posiblemente he atacado algún proceder, alguna situación, pero creo que siempre hemos tenido y hemos manejado el respeto y sobre todo cuando hemos tenido que pedir disculpas lo hacemos, pero yo creo que esto trasciende más allá, porque es fácil hablar de violencia, pero como ella lo dijo, la violencia con violencia no se arregla nada y yo creo que ya es tiempo, ya es tiempo, porque aquí ella misma lo externado, aquí hay gente que parece que puede ocupar toda la sesión si quiere hablar y hay otros a los que se nos señala por cuestión de tiempo, por cuestión de apuros en temas relevantes para algunos y talvez no tan relevantes para otros, pero si pido con todo respeto desde esta curul que se abra una investigación, tanto a la denuncia que ella hace a través de su escrito y que sea para las personas que ella menciona.

**La señora Presidenta Reg. Vilma Mora Jiménez se retira del salón de sesiones y pasa a presidir la señora Vicepresidenta.**

**Reg. Flor María Valverde Prado – Presidenta en ejercicio:** No sé si los regidores están de acuerdo y podemos hacer un receso de unos 10 minutos o cinco para consultarlo con el abogado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece que parte esa conmoción social que existe en el país, evidentemente se replica en muchos rincones de la Nación y este es uno, esto que sucede acá es parte de lo que está pasando el país, tratarlo de ignorar sería incorrecto, entonces creo yo que lo que hay que hacer es, primero me parece su idea Presidenta hacer un receso de unos 10 minutos para que conversemos los regidores que no estamos involucrados en el asunto con el Asesor, eso lo que solicitó primero señora Presidenta, los regidores que no estamos involucrados, tanto le sugiero por la vía del respeto tanto al compañero Bermúdez como la compañera Katty Rodríguez no acompañarnos para nosotros hablar con el Abogado a ver qué nos dice el Licenciado Calvo con respecto a este asunto y luego de eso proceder a tener algún acuerdo ante el Plenario del Concejo, yo tengo rato revisando el Reglamento de Sesiones para no cometer un error, porque la materia parlamentaria en el Concejo vieras que se las trae, no es tan fácil de decir sí o no, tiene su procedimiento y uno que tiene algunos años acá a veces se enreda en los propios mecate, entonces me parece que antes de someter a votación el acta hay que hacer un receso como dice la señora Presidenta, segundo que los involucrados no nos acompañen a hablar con el Asesor Legal el Licenciado Calvo y de ahí tomemos un norte de lo que tenemos que decidir con relación a la petición del Regidor Obando, ya que la Regidora Rodríguez no lo solicitó como afectada, sino lo está solicitando el Regidor Obando en ese sentido, pero también es un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



miembro del Concejo y ante una petición formal de un miembro del Concejo, el Concejo tiene que resolver sobre la misma, entonces me parece en ese sentido que como máximo 10 minutos, si logramos en menos de 10 minutos ponernos de acuerdo me parece que es lo correcto, máximo 10 minutos, esa es la situación y evidentemente decirles que la idea es ponernos todos de acuerdo como familia, en la familia hay hermanos que no se llevan con otros hermanos y eso debe ser normal y aquí nosotros que ya tenemos más de tres años de estar juntos, tenemos que vernos como tal en eso, entonces me parece que lo más pronto es salir a conversar como nosotros y ver cuál solución le damos al caso que aquí tenemos planteado.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde:** Voy a referirme en directo a ustedes señores regidores con todo el respeto que les tengo, a mí me gusta mucho hacer referencia a Gandhi porque creo que es uno de los pensadores que nos permitió tantas cosas, pero sobre todo la ecuanimidad y eso es una virtud que pocos tienen, decía además Mahatma Gandhi que las diferencias honestas son a menudo un signo saludable del progreso y ustedes acá junto conmigo hemos tenido muchísimas veces diferencias pero creo que lo hemos o yo así lo interpreto con muchísimo respeto y lo que más nos recuerda Mahatma Gandhi es que a pesar de las diferencias que nosotros vamos tener como individuos, la honestidad y el respeto es lo que siempre debe predominar, yo creo que nosotros acá perseguimos un mismo objetivo que es el bienestar colectivo, muchas veces ustedes al igual que mi persona hemos sido atacados, algunas veces de manera cobarde por cobardes, que se esconden en el anonimato, que se esconden detrás de otras personas para decir las cosas y ustedes son valientes, porque ustedes ejercieron un puesto de elección popular y eso genera una gran responsabilidad, que ojalá que muchos la tomaran, porque se los digo ustedes con todo respeto, el estar ahí como el estar acá no es jugando, pero llamado acá es sobre todo es al respeto, yo creo que aquí todos tienen muchísima más edad o más edad que quien les habla, pero todos somos adultos y estamos llamados a dirimir nuestras diferencias con muchísimo respeto, yo temprano hablé con Walding y con Kattya, a los dos les estimo y con los dos converso, lamento mucho lo que sucedió la semana anterior, pero vieras que yo siento que este año ustedes como Concejo han venido mejorando muchísimo las relaciones entre ustedes, traten de mantener eso, porque yo creo que eso nos ayuda en el buen funcionamiento de la Corporación Municipal.

**Reg. Flor María Valverde Prado – Presidenta en ejercicio:** Estamos de acuerdo en hacer un receso de hasta 10 minutos.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Por lo tanto al ser las 16:12 horas se decreta el receso.

Al ser las 16:30 horas se reinicia la Sesión.

**Reg. Flor María Valverde Prado – Presidenta en ejercicio:** El acuerdo al que llegamos los regidores es trasladárselo al Asesor Legal para que él analice los hechos y le vamos a dar un tiempo de 15 días para que nos dé una respuesta de lo que procede o un pronunciamiento.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la solicitud de la Regidora Kattya Rodríguez Brenes al señor Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice los hechos y brinde en el espacio de 15 días su criterio legal al Concejo de lo que procede. Aprobado con 5 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez, el Regidor Walding Bermúdez Gamboa no votó).

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Haré mención al oficio LM-PI-GM-OF-42-2015 dirigido en su momento a doña María Elena Montoya Piedra, en cuanto a referencia al estudio con respecto a la quebrada Delgado, entonces en mis informes voy a hacer referencia al respecto.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Con estas observaciones se aprobó y firmó de conformidad el Acta.**

**ARTICULO SEGUNDO**  
**MOCIÓN DE ORDEN**

**Moción de Orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Walding Bermúdez, Vilma Mora, Flora Solano, José Manuel Artavia, Josué Obando, Edgar Alvarado y el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.**

Para que se altere el orden del día y se disponga guardar un minuto de silencio por la muerte del Sr. Miguel Arias Arce ex Ejecutivo Municipal de esta Municipalidad en dos períodos y además tío de la señora Síndica Alba Buitrago Arias.

Que se hagan llegar las condolencias a la Familia Arias Fernández por parte de este pleno del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Miguel Ángel Arias Arce.

Expresarle a la Familia Arias Fernández y a la señora Síndica Alba Buitrago Arias, en nombre del Concejo Municipal de Turrialba, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por este lamentable hecho, rogando a Nuestro Señor les de mucha resignación y fortaleza en estos momentos tan difíciles. Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad

**ARTICULO TERCERO**  
**CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio No. MT –AM /LFLA-1131-2018, suscrito por MS.c. Luis Fernando León, Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de setiembre de 2018.**

Adjunto oficio ARCH. C-01-07-201, remitido por el señor Walter Velásquez, Encargado de Archivo Central.

Mediante el cual da respuesta al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM-224-2017, referente a: “a brindar Informe de los Convenios inter-municipales o interinstitucionales que tienen la Municipalidad de Turrialba en la actualidad.

**SE ACUERDA:**

Que la información queda en el Departamento de Secretaria para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal.

- 2. Oficio No. MT-AM/LFLA-1128-2018, suscrita por MS.c. Luis Fernando León, Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha de 28 de setiembre de 2018.**

Adjunto oficio DU-096-08-2018, remitido por el Máster Jorge Ricardo Mora Ramírez, Departamento de Urbanismo-INVU.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Mediante el cual dan respuesta al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM-374-2018, Sesión Ordinaria N°101-218, referente a: "Solicitud del Comité de Caminos Noche Buena para que se gestione ante el INVU inspección para el avalúo del camino de entrada a sus propiedades, lo anterior con el fin de que el ICE pueda entrar para brindarles el servicio de alumbrado público y poder poner los medidores en cada propiedad.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia al Comité de Caminos de Noche Buena la respuesta del MS.c. Jorge Ricardo Mora, Departamento de Urbanismo del INVU.

**3. Oficio MT-AM/LFLA-1165-2018, suscrito por MS.c. Luis Fernando León, Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de octubre de 2018.**

En cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal, Oficio SM 1085-2018, Sesión Ordinaria N°123-2018, celebrada el 04 de setiembre del año en curso, en relación a la denuncia interpuesta por la Sra. Alida Araya Sánchez, respecto a clausura realizadas por el Departamento de Patentes y Desarrollo Urbano, contra Agroindustrial La Montaña.

**Adjunto oficio DSJ-0080-2018, remitido por el Departamento Legal, mediante cual se solicita remisión expediente, para el aporte de las pruebas correspondientes.**

**Nota firmada por Lic. Hannia Gabriela Pizarro Palma- Departamento de Servicios Jurídicos, dirigida al Secretaria Municipal, Departamento de Patentes y Departamento de Desarrollo Urbano, de fecha 27 de setiembre de 2018.**

En atención a su solicitud realizada el día 26 de setiembre de 2018, mediante el oficio **MT-AM/LFLA-1121-2018** y con el fin de dar conocimiento al Alcalde del Concejo Municipal SM-1085-2018 de la Sesión Ordinaria No. 123-2018 celebrada por el Concejo Municipal el día 4 de setiembre de 2018, en relación a la denuncia interpuesta por la señora Alida Araya Sánchez, en la cual menciona sobre clausulas realizadas por el Departamento de Patentes y Departamento de Desarrollo Urbano contra **Agroindustrial La Montaña**, quien manifiesta en su nota estar representada por el Sr. Joany González Salmerón y en la cual solicita la interpretación de las denuncias ante las autoridades respectivas.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo, solicito remitir a la Secretaria del Concejo Municipal copia completa y foliada del expediente administrativo para la respetiva certificación y así podemos aportar las pruebas correspondientes ante las autoridades judiciales.

En caso, de dicho asunto ya haya sido resuelto por sus dependencias, favor remitirnos un informe al respecto.

**SE ACUERDA:**

Que se le adjunte el criterio emitido por el Departamento de Servicios Jurídicos, Licda. Gabriela Pizarro, a la señora Alida Araya.

**4. Nota expediente No. 20.570 por La Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a los Alcaldes, Alcaldesas y Concejos Municipales, de fecha 28 de setiembre de 2018.**

Proyecto de Ley para el uso de materiales reciclados en obras de infraestructura vial (Ley de Pavimentos reciclados), expediente No. 20.570.



### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que le envíen copia del proyecto de Ley al Ing. Julio Mora, Gestión Vial y al Ing. Elí Rodríguez, Departamento de Gestión Ambiental y analicen dicho documento para que sea conocido por este Concejo Municipal en el tiempo de Ley, una vez recibido dicho acuerdo.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcríbase cada nota a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Flor María Valverde Prado y la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho y el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez, quienes están ausentes en su curul).

### **ARTICULO CUARTO**

#### **INFORMES DEL ALCALDE – M.Sc. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO.**

##### **1. Caída de puente en el distrito de Tuis.**

Quisiera hacer mención un poco de lo que se ha venido realizando en los últimos días, comentarles que esta semana tuvimos una situación bastante trágica en el distrito de Tuis, agradezco al Regidor Manuel Artavia, a los miembros de la asociación de desarrollo, a don Jorge y a todas las personas inclusive a don Jorge Molina síndico vecino de la comunidad de Tuis, que se puso en contacto conmigo en referencia a la caída del puente que queda contiguo al salón de Yapirí, no sé si algunos de los regidores están al tanto, pero se dio una caída total del puente que comunicaba ese sector de Tuis, lo que muchos lo conocen como el camino la plaza, pero más que la plaza ahí también hay varias familias, personas adultas mayores y eso requiere la atención máxima, el día domingo en la mañana se apersonó el Ingeniero Julio Mora a la comunidad para hacer un levantamiento de las necesidades y también de la revisión de la infraestructura dañada, el día lunes realizamos una contratación expedita de acuerdo a lo que la ley nos permite en casos de emergencia, estamos hablando de que va a ser una inversión de alrededor de 22 millones de colones, se va a hacer la colocación de alcantarillas a doble paso, más o menos de un aproximado de 2.13 metros de diámetro, esperamos de que al igual que como lo hicimos en los incidentes que se nos presentaron en julio, a más tardar a fines de semana ya nosotros tengamos habilitado este paso para las familias, estamos trabajando con lo que tenemos, pero con muchísimo amor porque esta comunidad en específico pueda restablecer su paso, entonces eso para que ustedes estén al tanto, la C.N.E. también nos está apoyando con horas maquinaria, tuvimos una respuesta inmediata, felicitar a los miembros de la Asociación, porque tal como lo hemos promovido, muchos espacios llamaron al 911 hicieron el reporte del incidente y todo fluyó como debe funcionar, sin ningún tipo de llamadas de nadie sino de la Municipalidad con la Comisión, trabajando y las cosas están saliendo, así que esperemos que esta comunidad pronto pueda tener su paso.

##### **2. Publicación cartel en SICOP – puente de Las Colonias en Tuis.**

Segundo, también mencionar que el día de hoy se ha publicado el cartel por 204 millones de colones del puente Las colonias en Tuis, ya se encuentra en SICOP, este es un puente que le urge a dos distritos, muchos lo conocemos como Las Colonias de La Suiza y Las Colonias de Tuis, para otros son Las Colonias, pero bueno ya el puente el cartel se encuentra publicado y esperamos un proceso más menos de dos meses, cuando digo más menos, es por el tema de apelaciones, para que pueda ser adjudicado y podamos iniciar obras, así que vamos continuando con buen paso.



### **3. Publicación cartel renovación de la Casa de la Cultura.**

De igual manera la Casa de la Cultura se publicó la semana anterior, la renovación de la Casa de la Cultura por un monto de 75 millones de colones, el día de hoy se hizo la visita al sitio y esto nos pone muy contentos, porque son de esos proyectos que yo creo que toda la Corporación se interesa y están avanzando con paso firme, agradecer a la Arquitecta Vanessa Valverde y don Ronald que está solo en la Proveeduría, y sacamos el proceso, con apoyo de otros compañeros, pero salió, eso es importante.

### **4. Proyectos en Tayutic.**

También indicar que los dos proyectos de Tayutic, el de cuadrantes de Tayutic y el de San Antonio también ya están promovidos en SICOP, esperamos que en un plazo máximo de mes y medio ya puedan estar adjudicados, y que se pueda estar realizando tanto la obra de asfalto como la obra en lastre, en total estamos estimando 190 millones de colones los dos proyectos.

### **5. Reunión con los señores y señoras Síndicos.**

Si quisiera a la vez realizar un anuncio a los señores Síndicos, si el próximo martes nos podemos reunir a la 1 de la tarde en la sala de sesiones, ojala puedan estar todos los síndicos, es con respecto al proyecto de rescate de los espacios públicos, que le corresponde a cada consejo de distrito, sé que algunos en esa asignación van muy bien, otros no tan bien, entonces creo que es una asignación que lo hemos hecho para promover presupuestos participativos y para que los consejos de distrito tomen la relevancia que creo que todos debemos de tener, entonces les recuerdo además sus tareas, se iba a canalizar las necesidades a través de los consejos de distrito, a través de asociaciones de desarrollo que cuenten con personería jurídica, tiene que venir una justificación del proyecto y además tener una factura proforma de los materiales o llámese mano de obra si es que la van a ocupar, entonces si alguno está lerdillo, en todas los distritos hay asociaciones de desarrollo, está el caso de Peralta es una, en otros lugares como en Santa Teresita son varias, en Turrialba son muchas, entonces si es importante que por favor prioricen y que el consejo de distrito pueda sesionar y traer esto.

### **6. Proyecto Amnistía Tributaria.**

En otra materia que también me interesa, el día de hoy se promovió un proyecto de amnistía tributaria, será tratado en la Comisión de Hacienda, es importante que ustedes conozcan, a algunos señores regidores ya les he pasado el proyecto de ley específico, es de gran impacto para las Corporaciones Municipales, ahora se nos realizaba la consulta que como tal la Municipalidad ha promovido una amnistía que si había algún impedimento si lo puede realizar una vez más, no, no hay ningún impedimento legal ya que esto se trata de una ley especial.

### **7. Inauguración proyecto en San Juan Norte.**

Con esto me gustaría cerrar con una actividad que me tiene muy contento, el día viernes la Corporación Municipal nos apersonamos a la comunidad de San Juan Norte, en donde se dio los compañeros regidores que me acompañaron saben que no me gusta inauguraciones sino que lo entiendo como una entrega de algo que le pertenece a la comunidad, entonces les hicimos una entrega de lo que le corresponde a la comunidad, se entregó un kilómetro de asfalto y la instalación de un play, ambas inversiones ascienden a 154 millones de colones, también se firmó un convenio con la asociación de desarrollo para el resguardo de las inversiones, hay un compromiso total de la asociación de cuidar todo, sobre todo el sistema de aguas y el play, me acompañó la señora Vicepresidenta, la señora síndica, el señor Arturo Rodríguez y doña Elizabeth, sé que a muchos se



les dificultaba por el motivo de que se recibía a la agrupación de MILSET, creo que se representó en ambos espacios de muy buena manera y la comunidad celebró ésta obra, que como se les explicó de aquí al 2022 se espera una inversión de

casi 200 millones de colones más es lo que hemos entendido y en el ejercicio que hicimos para el plan quinquenal de la conformación de ejes viales, entonces creo que es un paso muy importante y yo estoy muy satisfecho de ver a la comunidad muy feliz, no sé si a este punto antes de leer el informe hay alguna pregunta o comentario.

#### **8. Informe de Lanamme U.C.R.**

El 07 de diciembre 2015, se entregó un oficio a la Alcaldía presidida por doña María Elena Montoya Piedra, con respecto a la Quebrada Gamboa y ahí se mencionaron algunos hallazgos a raíz de una inspección que realizó Lanamme, Lanamme es un órgano que pertenece a la U.C.R., y que básicamente lo que hace es inspeccionar y realizar análisis de infraestructura vial del país.

Voy a permitirme entregarle las copias a la señora Presidenta para que las puedan repartir a los regidores, y así lo podemos leer por completo.

Este informe fue entregado a mi persona porque no hay una fecha de recibido hasta que se me indico por un funcionario que había un informe de Lanamme en diciembre del 2016, el por qué no se me había comunicado, no sé, pienso que al ser un tema sensible era importante que se conociera, voy a leerlo textualmente, dice así:

- **Oficio LM-PI-GM-OF-42-2015 firmado por el Ing. Josué Quesada Campos – Unidad de Gestión Municipal – Programa de Infraestructura de Transporte Lanamme UCR, dirigido a la Lic. María Elena Montoya Piedra – Alcaldesa Municipalidad de Turrialba, de fecha 7 de diciembre del 2015.**

**Referencia:** Oficio MT-AM-MEMP-0519-2015

Sirva la presente para saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que el día 17 de Noviembre de 2015 se realizó la inspección de los bastiones en la Quebrada Delgado en La Suiza, por parte de funcionarios de la Unidad de Gestión Municipal del Programa de Infraestructura del Transporte. Esto en atención la solicitud planteada por su oficina y por medio del oficio MT-AM-MEMP-OS19-2015 del cual recibimos copia el día 11 de Setiembre de 2015.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Vale la pena mencionar de que este informe ningún otro departamento de la Municipalidad también tenía conocimiento.

A continuación se enumeran los principales hallazgos derivados del proceso de inspección:

#### **1. Descripción:**

Los bastiones ubicados en la Quebrada Delgado en La Suiza de Turrialba se ubican en las coordenadas Norte 9°50'13.1" Oeste 83°35'51.6". Ambos bastiones consisten en estructuras de concreto reforzado de tipo Gravedad consistentes con las dimensiones y formas establecidas por los planos estándar del MOPT, esto era esperable en vista de que el puente propuesto para este punto se basa en estos planos para un puente de una vía (ver figura 1). El camino en el cual se ubican estas estructuras corresponde a una ruta local angosta que comunica el sector de Las Colonias con La Selva, la misma se encuentra en lastre y funciona principalmente como acceso a los pobladores. Los bastiones fueron construidos en el año 2011 según lo establecido en la referencia.

#### **2. Hallazgos:**



En vista de que el puente no ha sido finalizado, la inspección se ha enfocado en los aspectos enumerados en el oficio de referencia y que pudieron ser verificados en campo, no se ha desarrollado un proceso de revisión de documentación sobre la construcción de estos bastiones ni de revisión de los diseños.

### **2.1 Estudios preliminares:**

En sitio no es posible apreciar si se realizaron o no perforaciones para determinar los niveles de desplante tampoco es posible conocer si se tienen los estudios hidrológicos e hidráulicos requeridos para definir la altura del puente y su longitud. La verificación de la existencia de estos documentos corresponde a la Auditoría Municipal.

### **2.2 Altura de los bastiones:**

La altura actual de los bastiones es de 3 metros en la margen izquierda y aproximadamente 1.5 metros en la margen derecha, cabe resaltar que el bastión de la margen derecha se encuentra parcialmente cubierto por tierra y sedimentos lo cual imposibilita estimar su altura total en sitio, es posible que ambos bastiones sean de la misma altura. Según se indica en el oficio la altura requerida por el MOPT para este puente debería ser de 5,5 metros, es claro que esta altura libre no se está cumpliendo y podría poner en riesgo la colocación de una superestructura al tener un margen reducido para las crecientes máximas.

### **2.3. Presencia de escolleras:**

De acuerdo a lo visto en campo no es posible identificar escolleras en el puente, si las mismas fueron construidas por debajo del nivel de cauce es posible que hayan sido cubiertas por el material que arrastra el río (piedras y arena que no dejarían ver). No se puede emitir criterio sobre este punto, a simple vista no se logró corroborar que existan dichas escolleras.

### **2.4 Acero de refuerzo expuesto:**

El proceso de construcción no finalizó de forma exitosa, en la zona de la viga cabezal y la ménsula donde se apoyan las vigas principales se tiene acero expuesto. El mismo ya presenta corrosión, dobleces y debe ser sustituido en caso de continuarse con las obras. Bajo ninguna circunstancia debe permitirse reutilizar este acero. La extracción de este acero implicaría la demolición parcial de la viga cabezal irremediablemente.

### **2.5. Nivel de acabado de aletones:**

Los aletones en su zona superior mantienen el mismo nivel que el nivel de asiento de las vigas, esto evidentemente es un error constructivo, pues sería difícil la retención de material del relleno de aproximación en caso de colocarse la superestructura. Debe evaluarse la mejor forma de elevar el nivel superior de los bastiones incluyendo la elevación adicional para los aletones, en la configuración actual no es posible terminar la construcción del puente de forma que se garantice la funcionalidad de los rellenos de aproximación.

### **2.6. Ausencia de orificios para empotramiento de pernos y de pedestales:**

Las vigas principales del puente requieren ser integradas a la subestructura por medio de pernos de anclaje de 1 5/8" según detalla los planos del MOPT, esto para permitir la transferencia de cargas y restricción de movimientos durante sismos principalmente. Este es un elemento muy importante desde el punto de vista estructural que está ausente en estos bastiones. Los pedestales también están ausentes, estos permiten aislar las vigas de posibles depósitos de sedimento y humedad sobre la viga cabezal.



### **2.7. Bastión dentro del ancho del cauce:**

El bastión de la margen izquierda se encuentra en interacción constante con el cauce del agua, es decir, el agua constantemente lo está golpeando. Esto puede generar eventualmente socavación de las fundaciones y durante crecientes importantes podría generar golpes en el aletón aguas arriba a causa del material arrastrado. Si bien esta situación es indeseable puede ser corregida realizando un re direccionamiento del río y construyendo obras de protección.

### **2.8. Reconstrucción de vigas cabezal:**

Las condiciones de deterioro de las varillas de refuerzo, ausencia de pedestales y abandono de la estructura durante un largo el tiempo sumado la altura insuficiente los bastiones implicaría la reconstrucción de ambas vigas cabezales de acuerdo lo establecido en los planos del MOPT.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Aquí si debo decir que esta Alcaldía desconoce cómo se estimó en su momento el monto, en ese momento era solo el crédito del puente sin tener los estudios preliminares.

### **2.9. Labores pendientes adicionales:**

Como resultado del proceso inspección realizada y adicional a lo señalado por el oficio de referencia se hacen las siguientes observaciones adicionales que constituyen parte del trabajo aun necesario para habilitar estos bastiones para la colocación de la superestructura:

- La altura de los bastiones debe ser elevada, tomando como punto de partida el nivel actual máximo de los bastiones y reduciendo 1 metro a partir del nivel inferior propuesto para las vigas, es claro que el nivel de aguas durante crecientes puede golpear las vigas. La elevación de la altura de estos bastiones requerirá un replanteamiento de los aceros y estructuras de manejo de aguas pluviales.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Como se puede ver en el dibujo de la figura ocho ahí se habla sobre la altura insuficiente.

- En el ingreso Este (margen izquierdo) se tiene que la curva de ingreso al puente requiere de la ocupación de parte de la propiedad aledaña, será necesario expropiar o lograr un acuerdo con el propietario (a) de este terreno para hacer un acceso seguro. Adicional a esto debe reubicarse un poste de tendido público.
- En el ingreso Oeste (margen derecha) existe un problema evidente de manejo de aguas pluviales procedentes a la parte superior del camino. Actualmente el flujo de agua se deposita sobre el bastión. Debe realizarse una inversión adicional para el manejo estas aguas y también resolver la situación de un acceso de vivienda que da justo donde está ubicado el bastión.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** En la figura 9 ahí dice necesidad de ampliar ingreso al sector esto para brindar el radio de giro mínimo y la figura 10 dice mejoramiento de manejo de aguas pluviales y reubicación de acceso en sector Oeste.

### **3. Conclusiones:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Los bastiones construidos en las márgenes de la Quebrada Delgado en el sector de Las Colonias en La Suiza de Turrialba no reúnen en la actualidad las condiciones para colocarles una superestructura similar a la propuesta por los planos estándar de puentes del MOPT. Esto a pesar de que los mismos no presentan deterioro de tipo de agrietamiento, deformaciones o desplazamientos.
- La altura de ambos bastiones se considera insuficiente para generar una área hidráulica que sea suficiente sin comprometer la funcionalidad y estabilidad de las vigas, esto a partir de la evidencia en sitio (marcas en el terreno y vegetación de crecientes anteriores), no se tiene información sobre los niveles de crecientes máximas establecidos por el estudio hidrológico e hidráulico (si es que lo mismo se realizaron). Este aspecto constituye el principal punto a ser atendido por la Municipalidad.
- Se recomienda buscar asesoría con un especialista (ingeniero estructural) que determine la posibilidad de aumentar la altura de estos bastiones sin comprometer la estabilidad de la cimentación sin afectar el proceso de colocación de las vigas y construcción de la losa.
- El sector de las vigas cabezales requiere ser reconstruido en ambos bastiones en vista de la condición actual del acero y las omisiones en aspectos fundamentos como lo son los pernos de anclaje. El acero que se encuentra expuesto debe ser sustituido dado su estado su estado de oxidación y deformaciones.
- Existen obras complementarias que deben construirse para dar funcionalidad al puente (drenajes, canalización de aguas de escorrentía, reubicación de servicios, ampliación de radio de giro en el acceso Este), en caso de no realizarse estas obras la utilidad del puente será reducida.
- Este proceso se ha basado en las observaciones en campo y en las observaciones señaladas en el oficio MT-AM-MEMP-0519-2015. No se ha llevado a cabo un proceso de auditoría técnica que permita dar trazabilidad a las causas o decisiones que hicieron que estos bastiones tengan esta condición, por lo que no se puede señalar responsabilidades a partir de este documento.

De esta manera doy por conocido el informe y no sé si habrá consulta respecto a esto.

**Síndico don Jorge Molina Rodríguez:** Señor Alcalde muchas gracias porque esta moción yo la presente el martes pasado, muchas gracias por traer el informe, todavía estoy incómodo, solicito a este Concejo una comisión, una Comisión donde esté el Abogado, un Ingeniero, yo y mi compañero Jorge, no sé si el regidor de Tuis le gustaría estar en esa Comisión, pero si me gustaría una Comisión sobre este documento.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** El informe me parece que es importante reconocer lo que habla y entre las palabras que dice, en las conclusiones primero nos debe llamar a la reflexión, porque dice los bastiones construidos en los márgenes de la quebrada Delgado, en el sector de Las Colonias en La Suiza de Turrialba, es contundente lo que dice Lanamme, no reúnen en la actualidad las condiciones para colocarles una superestructura similar a la propuesta por los planos estándar de puentes del MOPT, ésto a pesar de que los mismos no presentan deterioro de tipo agrietamiento, deformaciones o desplazamientos, evidentemente nosotros estamos de acuerdo, porque aquí no hay nada que ocultar, ni nada por el estilo, que cada palo aguante su vela y que se realice una investigación pero no solamente con los síndicos sino señora Presidenta, que si sean de todos los miembros del Concejo Municipal una representación, porque a lo que me dice el señor Alcalde, de no son utilizar los bastiones y eso no costó dos pesetas con cinco centavos, eso no costó un real, eso costó mucho dinero de los contribuyentes, de gente que paga los impuestos, más ahora que discuten el tema fiscal tan apasionadamente, entonces cada cinco como se invierta es responsabilidad de los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que estamos administrando, incluidos nosotros que tenemos una representación popular, es necesario y urgente con la luz de este informe ver cuáles fueron los hechos y con base a ellos, no solamente quedarnos en contar una historia de lo que pasó, yo creo señores regidores y regidoras que eso no es suficiente ante el pueblo, es sentar las responsabilidades de las personas porque en esto tuvo que haber gente responsable, alguien dijo que ahí se pueden hacer los bastiones y alguien tuvo que haber dicho que ahí se hicieran y como se hicieran,

yo no sé quién fue, ni me corresponde a mí señalarlo porque no soy un juez, si en el caso de la Fracción de Liberación Nacional, creemos correspondiente y correcto que se haga una investigación, que se haga abierta esa Comisión con la participación de todos los representantes de los diferentes partidos, incluyendo los sindicatos del distrito de La Suiza como inmediatos representantes populares y que esa Comisión con la ayuda de nuestro Abogado, pero también ojalá de un Ingeniero que nos ayude para saber cómo es el cuento y saber qué fue lo que pasó, yo verdaderamente no podría indicar a pensar igual que doña Vilma y este servidor, somos parte del anterior Concejo Municipal el informe si no lo teníamos en nuestras manos, a nosotros no nos lo hicieron llegar por menos a lo que yo me recuerdo, yo sí lo debo decir total y absolutamente, ahora hay que ser claros, el informe no viene dirigido al Concejo Municipal, entonces no tiene por qué haberlo conocido el Concejo Municipal, porque no venía dirigido al Concejo Municipal, no con eso justifico más bien ante cualquier duda de justificación por eso la Fracción de Liberación Nacional solicita y acuerpa que se hagan todas las investigaciones del caso y no solamente en la vía meramente administrativa sino que sea una Comisión del Concejo que investigue los hechos y que en forma abierta y pública ante la ciudadanía digamos que fue lo que pasó y cómo pasó y si hay algunos responsables o un responsable y que de esa manera podamos hacer las cosas, yo pienso que el mensaje que hay que enviar es importante, más con lo que dice el señor Alcalde que esto no se puede utilizar, yo viendo las fotos es doloroso ver esto, ahora señor Alcalde, también el sueño de una comunidad que quiere ver una obra, eso también no es tangible con una comunidad que quiere ver un puente por el cual ha luchado y no se ha logrado concretar por a o por b, eso no se puede ponerle un precio, porque es un sueño de una comunidad que se ve frustrado y por eso ya la gente no cree, no cree en los gobiernos, no cree en los políticos, no cree en los partidos, por qué, porque la gente que un día sí y otro no, también las cosas se hacen de una manera incorrecta o definitivamente no sé, por eso y con base al concepto transparente y de honradez y ética que tenemos solicitamos y acuerpamos porque aquí no ocultamos a nadie de que se hagan las investigaciones y claro que acuerpamos que se conforme una comisión investigadora, lo único que pedimos es que sea integrada por todos los partidos políticos del Concejo Municipal.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Si hago eco a este informe que es muy preocupante señor Alcalde, donde se hacen los señalamientos técnicos de una obra inconclusa que nos costó a los turrialbeños una gran cantidad de millones por lo que tengo entendido, no sé cuánto habrá costado y me llama poderosamente la atención que fue un informe elaborado el 07 de diciembre 2015 y que hasta hoy se hace público, entonces la solicitud del compañero Jorge Molina donde se solicitaba que se le entregue a cada uno de los regidores y partes de este Concejo Municipal de ese informe del cual llama poderosamente la atención, donde se hizo una obra que no se va a poder utilizar que se tiene que demoler y lo peor es que conozco el lugar ahí, es una obra que afecta a los vecinos con las constantes inundaciones, porque es un tapón para esa situación, entonces aquí se demuestra que se hacen obras sin ningún criterio técnico, porque era muy importante el criterio técnico de hidrología del río, ver cómo se comporta el río, para haber invertido en esa situación, que es un río o una quebrada que tiene una pendiente muy pronunciada, que viene desde la montaña y que tiene una gran velocidad, entonces vemos otro ejemplo claro de cómo se pierde o se han perdido los recursos en esta Corporación Municipal y que desgraciadamente todos los turrialbeños con nuestros impuestos pagamos, me gustaría saber cuánto es el monto que se invirtió don Luis en esta obra tan inconclusa y apoyo también la creación de la comisión que es sumamente importante, don Arturo dice que el señor síndico de La Suiza, pero como es el límite entre La Suiza y Tuis propongo que se incluya al compañero síndico de Tuis y el compañero Manuel y tal vez otros Regidores.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Katia Rodríguez Brenes:** Yo sólo quiero unirme a los comentarios que se han externado en el sentido de que tal vez, bueno no sé yo no podría verificar si hubo o no hubo un criterio técnico, pero a mí me parece que aquí queda otra vez en evidencia la falta de supervisión, porque en otros momentos aquí se ha externado que a veces hace falta supervisar las obras que se realizan y esta vez pareciera que es muy evidente, entonces yo considero que es muy importante que se forme una comisión tal vez no para sacar culpables, sino para mejorar otros futuros proyectos que se van a desarrollar sea clave en esta Municipalidad la importancia de la supervisión para que no se pierdan recursos económicos.

**Reg. Josué Obando Miranda:** No igualmente agradecer al síndico que ha andado detrás de este informe, que creo que es muy importante porque como dicen los compañeros anteriores, son fondos del pueblo y aquí hay responsables, entonces yo creo que si hay que sentar responsabilidades y creo que igualmente la comisión debe ser una comisión integrada por ojalá como lo dijo don Arturo, por cada una de las fracciones, de manera que haya un equilibrio en todos los ámbitos y que los responsables tengan que responder ante la situación, entonces de parte de la Fracción de la Unidad Social Cristiana también damos ese voto de apoyo para que la comisión pueda ser integrada y que se investigue realmente que fue lo que sucedió y los responsables de la pérdida de esto, que si mal no me equivoco anda para arriba de los 50 millones me parece, pero bueno usted tiene el dato exacto y creo que sea el monto que sea, creo que es importante porque que son fondos públicos.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Definitivamente igual la fracción del Partido Acción Ciudadana debemos ya con este documento acá en el plenario debemos accionar algo que pues yo no podría decir si fue también por parte de la Unidad de Gestión Vial o por quien hizo el contrato, pero lamentable definitivamente que uno pensaría que un puente que se haga a 3 metros de altura, sólo para ese punto, pero definitivamente que hay que accionar con relación a esta gran pérdida que ha tenido la comunidad.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** También me sumo a los comentarios de los señores regidores, si nosotros hemos promovido transparencia en todos los procesos y estamos hablando de los recursos públicos, en este caso no recuerdo el monto total de la inversión, pero como lo mencioné al inicio de mi intervención, el puente ya se licitó por medio del SICOP y está promovido por 204 millones de colones, entonces no es un puente barato,

Segundo, si debo señalar que nosotros también queremos ser garantes de que se dicten las responsabilidades tanto administrativas y si fuese el caso también penales de una inversión de este tipo, yo si quiero señalar acá el buen asesoramiento por parte del Ingeniero Julio Mora, que toda estructura o superestructura como lo menciona aquí el informe, con fondos de la ley 9329 con fondos del decreto de emergencia, en todos se han destinado fondos para los estudios preliminares, así es para La Suiza, así es para El Mora con Carmen Lyra, así también hicimos con recursos del IVI y para el puente que esperamos tener en el sector del balneario en Turrialba, y yo creo que ese es el camino, esa es la manera en que tenemos que proceder, aunque tome más tiempo, pero asegurar que estas obras tienen un criterio técnico bastante detallado, con datos robustos y demás que aseguren de que esta inversión se puede hacer y como lo dije con respecto al oficio a mi si me gustaría, bueno ustedes lo van a saber que se busque en actas en el 2016, el momento que hice mi intervención, este oficio no tiene recibido por parte de mi Administración, me recuerdo que doña Lisbeth fue quien me lo llevó, los departamentos en reunión de seguimiento inclusive adujeron desconocer de este oficio y que bueno que don Arturo ya se adelantó, porque sí don Arturo no puedo decir, que hubiera hecho yo en su momento, porque no estaba, pero sí le puedo decir que en este momento si hay una situación que enmendar de infraestructura vial, que represente una inversión de tantos millones, claro que yo tengo que venir al Concejo y dar la cara y decirle miren señores aquí hay que enmendar, no sé las razones por las que nos hicieron, pero si les puedo decir que al menos con la nueva estructura estamos muy contentos de que todos los estudios están y que se ha contemplado muchos de los hallazgos que este informe indica muchas gracias



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Bien creo que suficientemente discutido verdad y escuchando el criterio de los compañeros vamos a proceder a formar la comisión, de hecho ya a algunos compañeros les pregunté para definir quienes estarían anuentes a brindar el apoyo, tenemos claro que tendríamos la presencia de don Jorge Molina como parte de La Suiza y también de don Jorge Pérez como parte de Tuis, tendríamos claridad también en el hecho de que tendríamos que tener la Asesoría Legal, más el aporte que pudiera darnos el señor Alcalde con una persona como Ingeniero y seguidamente nombro según lo que consulte a los compañeros representantes de cada uno de los partidos políticos, entonces por la Unidad Social Cristiana sería don Josué Obando, por Liberación

Nacional sería don Arturo Rodríguez, por el Frente Amplio la Regidora Katty Rodríguez y por el Partido Acción Ciudadana iría don José Manuel Artavia, estamos claros, entonces esa sería la comisión, los compañeros que estén de acuerdo en apoyarla por favor levantar la mano.

**SE ACUERDA:**

Integrar la Comisión Investigadora para este informe con los señores Síndicos Jorge Molina Rodríguez y Jorge Pérez y por el Partido Unidad Social Cristiana don Josué Obando, por el Partido Liberación Nacional don Arturo Rodríguez – quien preside, por el Partido Frente Amplio la Regidora Katty Rodríguez y por el Partido Acción Ciudadana don José Manuel Artavia Delgado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Instalación de play ground**

Dentro de todo como lo dije se está caminando, hemos tenido muy buenas noticias, ya se terminaron de instalar todos los play grand.

**10. Trabajos en caminos.**

Ya se había terminado el camino de Alto Varas, ya comenzamos con San Rafael de Pavones, el otro kilómetro de asfalto, ya estamos saliendo de Jicotea – Río Vereh, y vamos a ver si atendemos un par incidente de derrumbes que tenemos en Santubal, en Santubal tenemos uno y próximamente esperamos empezar con el bacheo urbano, que es el segundo bacheo del año, por un valor de 40 millones de colones.

**11. Presentación de la Compañía Nacional de Danza.**

Como noticia positiva y ya podemos anunciar, el 16 de noviembre ahí lo vamos a estar promoviendo, estará la Compañía Nacional de Danza en el gimnasio 96, ésta presentación será gratuita y ojalá que todos puedan participar.

**12. Presentación de la Sinfónica Juvenil.**

De este sábado en ocho días tendremos a la Sinfónica Juvenil, a las 7:00 de la noche en la Iglesia Católica de Turrialba, estas dos actividades más otras que esperamos realizar en diciembre, también muy bonitas, así que invitarlos, de verdad que es bueno que todos participemos, son actividades que no todos los cantones las tienen, la Sinfónica Nacional Juvenil y la Compañía Nacional de Danza ya están garantizadas para presentarse en Turrialba.

**ARTICULO QUINTO**  
**MOCION DE ORDEN**

**Moción presentada por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho, acogida por los Regidores Flora**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Solano, Edgar Alvarado, José Manuel Artavia, Vilma Mora, Walding Bermúdez y los Síndicos Gerardo Fallas, Isaac Salazar y Javier Salazar.**

**Considerando:**

1. Que manifiesto mi respeto y apoyo al señor Presidente de Costa Rica Sr. Carlos Alvarado Quesada por los esfuerzos de trabajar y sacar adelante esta Nación.
2. Mi deseo es que sigan los esfuerzos al diálogo en adelante con todas las organizaciones e instituciones de nuestro país. En aras de encontrar soluciones pacíficas a cualquier conflicto.

**Propongo:**

1. Hago público mi pesar y el dolor por los actos ocurridos el día miércoles tres de octubre del presente.
2. Repudio y rechazo los actos de vergüenza causados a la sociedad costarricense, donde se pasó del derecho de una manifestación, al irrespeto, al insulto hacia la investidura del señor Presidente.
3. Que ningún recinto o lugar público debe servir para el irrespeto, abogamos por el respeto para todos y todas a ser escuchados y escuchar.
4. Que la Constitución Política en su artículo 139 dice que "El Presidente deberá proponer las medidas que juzgue de importancia para la buena marcha del Gobierno, el progreso y bienestar de la Nación".

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Igual agradecerle a ustedes que hayan escuchado, votado y escuchado el mensaje, creo que es respetuoso para la sociedad y respetuoso para nosotros como Concejo Municipal, que merecemos creo externar las ideas y que debemos hacerlo con el respeto debido y sobre todo pues la idea es que el mensaje sea votado acá favorablemente y agradecerles a ustedes si tienen la venia en ese sentido, para que no veo yo algún inconveniente en que tenga esto o más que una idea, una opinión humildemente de este servidor y que lo hagamos en aras de la paz por el país.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Me asombra mucho don Rodolfo, disculpe, respeto su posición, pero creo que ese show tan mediático que ha tenido el señor Presidente donde en estos momentos ni tan siquiera el responsable del empujoncito, que si lo vemos como un acto no debió de haber sido, todavía ni tan siquiera se conoce si existe o no existe, han habido otros momentos donde se ha usado la prudencia, creo que hace unos días atrás este Concejo le dio el apoyo a los trabajadores en sus luchas y ahora venir a decir de que vamos apoyar lo que no ha hecho el señor Presidente, porque no lo ha hecho, hasta el día de hoy no lo ha hecho, no se ha sentado a negociar, no se ha sentado a hablar con los trabajadores, creo que sería ir en contra de lo mismo que nosotros votamos acá, yo en lugar de apoyar un respaldo a él, yo más bien le solicitaría de parte de nosotros como fracción y habló en nombre de la compañera Esther, Yorleny y mi persona, porque no he podido conversar con él y desconozco y respeto el criterio que tenga el compañero Alvarado, pero creo muy importante que desde nosotros de nuestra fracción, más bien yo le solicité al señor Presidente de que deje de ser tan engreído, de que debe de ser tan prepotente y de que se ponga definitivamente atender a quienes ponen a trabajar este país, que ya basta, ya basta de querer impulsar un tipo de gobierno al que el costarricense no está acostumbrado, nosotros estamos acostumbrados al diálogo, yo fui parte de varias huelgas con anterioridad y todos los Presidentes han estado siempre abiertos y se han sentado, el señor Carlos Alvarado por el contrario pareciera más bien que se burla de nosotros y cuando hablé de nosotros hablo de las partes, de la gente más vulnerable y que las cosas que salen incluso hablando y diciendo por Dios, lo único que me dice a mí, es que el señor no sabe ni donde vive, porque yo no sé dónde están las casas de 37.500, no sé dónde están tantas cosas que dice, eso simple y sencillamente me dice dos cosas, desconocimiento completo de su entorno del país que está manejando y segundo una mala asesoría y le agregé una tercera, o de verdad se está burlando de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



este país, entonces de la Fracción de la Unidad Social Cristiana no apoyamos el apoyo y por el contrario le pedimos que se siente a negociar, a dialogar verdaderamente con los sindicatos y los trabajadores de este país.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** La mayoría de la Fracción de Liberación Nacional, hemos estado conversando y creemos que votar la moción en este sentido sería como estar en contraposición de la que hemos aprobado anteriormente, entonces por lo menos yo Arturo Rodríguez Regidor de Liberación Nacional no la voy a votar favorablemente, pero si me parece que tiene el derecho don Rodolfo de presentarla, todos los regidores aquí tienen el derecho de presentar y en la democracia es ese conjunto de opiniones lo que nos hace ser diferentes verdad, eso es lo que nos debe hacer diferentes, tal vez horita la condición del país nos lleva a que estas cosas se den, no está en las manos del Concejo

Municipal decir si una cosa se da o si una cosa no se da, ya ahora está en manos de la Sala Constitucional el tema que se está discutiendo, pero en cuanto a darle un apoyo al Presidente me parece que sería un poquito contradictorio en ese sentido, por lo menos yo no la voy a votar y en este sentido si decir de que con todo respeto creo yo conveniente, que se construyan esos diálogos, que fue lo que hablamos la semana anterior, hacer diálogo, conversar, construir democracias, arreglar las cosas a nivel del pueblo costarricense, si hay inexactitudes en el plan fiscal y por eso yo desde el principio dije que no apoyaba esa situación, entonces consecuente con mi posición no voy a votar la moción, no es una cosa en contra suya compañero Regidor Brenes Sancho, yo sé sus valores y además del trabajo que hace comunalmente y la clase de persona que es usted y de los firmantes de la moción, lo respeto mucho y se las muchas veces que han votado mociones, que esto no se causa para dividirnos como líderes de este pueblo, pero si anunció que voy a votar en contra moción y lo hago para que quede constando en actas, para que después no digan porque lo voté en contra.

La Presidencia somete a votación la moción obteniendo solamente tres votos a favor y cuatro en contra, por lo tanto,

**SE ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada. (3 votos a favor de los Regidores Brenes Sancho, Mora Jiménez y Bermúdez Gamboa).

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** No talvez para aclararle tanto Arturo porque creo que no sé si está en la misma posición que don Josué, de ninguna manera, hay que aclarar que aquí no se ha apoyado la huelga, en este Concejo Municipal no se ha apoyado la huelga, el Concejo Municipal apoyó al diálogo y es lo que he externado yo aquí, al diálogo señor Josué, entonces creo que aclarado eso igual, usted lo dice muy claro señor Arturo, estamos en una posición donde tenemos que externar los criterios con respeto que es lo que he insinuado y no con aras de que porque yo soy de la fracción del Partido PAC, es que yo me voy a ir a lo loco creyendo que esto es una situación que yo la creo y tiene que apoyarse a ciegas, no, es que también tenemos que suavizar las cosas, el Presidente es el que tiene como mandato, como los Alcaldes los responsables de llevar el país adelante, porque es que si lo llevan adelante y yo no quiero usar palabras porque no quiero herir susceptibilidades, pero hay responsabilidades para cada quien verdad y entonces desde ese punto de vista terminó diciendo, igual respeto la posición de ustedes pero mi intención, es en aras de que este país tenga paz y que el Presidente como cabeza, los alcaldías como cabeza son los responsables de llevar adelante las cosas y nosotros como lo lleva la Asamblea Legislativa, en este Concejo Municipal tenemos que llevar las cosas en orden, la casa hay que ponerla en orden y está muy desordenada.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Con todo el respeto que ustedes se merecen, siempre que se hace una votación usted hace referencia al resultado, en este caso me parece que debe hacerse, no aprobado o aprobado, porque usted no lo ha hecho.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Lo reitero, 3 votos a favor, 3 votos es indicio de que no se aprobó.

**ARTICULO SEXTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1) Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

Se inicia la sesión al ser las 1:30 p.m. del día martes 02 de octubre de 2011, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba contando con la presencia de Flor María Valverde Prado, Rodolfo Brenes Sancho y Vilma Mora Jiménez.

**AGENDA**

1. Saludo
2. Punto único Proyecto Ley Orgánica del Colegio de Profesionales.

**Artículo 1:**

Se procedió a hacer lectura del documento enviado por la Unión de Gobiernos Locales en el que se comunica que en la Asamblea Legislativa se encuentra en estudio del Proyecto de Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano en Costa Rica, Expediente 2071.

El mismo tiene por finalidad la creación de un colegio profesional que cobije a diversos profesionales de diferentes disciplinas.

Al hacer la lectura queda claro que el mismo no tiene ninguna injerencia en el ámbito municipal.

**Artículo 2:**

Una vez hecha la lectura se constató que aunque se habla de análisis del mismo en esta ocasión la finalidad es dar a conocer que el mismo se encuentra en estudio de la Asamblea.

Sin más asunto que tratar se terminó a las 2:00 p.m. del día en mención. (F) Flor María Valverde Prado, Rodolfo Brenes Sancho y Vilma Mora Jiménez.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Se traslada a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. Enviar copia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2) Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

Se inicia la sesión de trabajo al ser las dos de la tarde del día veintiocho de septiembre del 2018, con la presencia de los regidores, Arturo Rodríguez, Manuel Artavia, Edgar Alvarado ambos de la Comisión de Desempleo, Vilma Jiménez, de la Comisión de Hacienda, Flor María Valverde y Rodolfo Brenes de la Comisión de asuntos Jurídicos, además Lic. Carlos Calvo asesor municipal y el Lic. Maikol Gómez asesor de la alcaldía.

**Agenda**

- 1- Saludo Rodolfo Brenes Sancho quien preside.
- 2- Se prosigue con el estudio y análisis del Proyecto Ley de Impuestos del Cantón de Turrialba.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Artículo primero- Se concluye con la primera etapa de estudio y análisis del proyecto, al día de hoy entramos en la ronda de estudio final con algunas unidades de la Administración, por su importancia en la discusión del mismo, igual estamos en la modificación o corrección de algunos artículos por su forma.

Artículo segundo- Se le hace la consulta al señor Alcalde Luis Fernando León de cómo avanzan los procedimientos de los Órganos Directores a lo cual nos dice que por la complejidad y lo extenso del expediente todavía se está en el estudio de dicho proceso.

Artículo tercero- Se acuerda sesionar el próximo jueves once de octubre, para terminar las deliberaciones al proyecto de ley de Impuestos del Cantón de Turrialba.

Se cierra la sesión a las 3:20pm. (F) Regidores Flor María Valverde Prado, Rodolfo Brenes Sancho.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Nada más para recordarles a las comisiones tanto de Desempleo como la Comisión de Hacienda y obviamente a la Comisión de Jurídicos que presido, de que el jueves 11 a las 2 de la tarde, recordar que no es viernes sino jueves.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Informe de la Junta de las Piscinas.**

Reunión ordinaria No. 40 realizada el 27 de setiembre del 2018, en las instalaciones de Comité de Deporte, con la presencia de los siguientes miembros: Representantes UCR Yeimi Jiménez y Sandra Jiménez. Comité de Deportes Sra. Karla Rojas y Municipalidad de Turrialba Regidores Edgar Alvarado y Flora Solano. Ausente con justificación Mainor Aguilar de la UCR y ausente sin justificación Róger Delgado del Comité de Deportes.

Se da lectura al Acta No. 39 de agosto del 2018, quedando aprobada. Si manifestar que la representante del Comité de Deportes, no vota porque no estuvo presente. 4 votos a favor.

**Se acuerda:**

Que el acta queda en el Departamento de Secretaria como respaldo de la representación de los miembros de este Concejo Municipal.

Al ser las 2:21 pm., finaliza la reunión. (F) Regidores Flora Solano Salguero y Edgar Alvarado Mata.  
Entregada 9-10-2018

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Junta de las Piscinas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Celebrada el 9 de octubre del 2018, en la sala de reuniones, con la presencia de:

Regidora Vilma Mora – Presidenta  
Reg. Flor María Valverde



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reg. Rodolfo Brenes  
Reg. Walding Bermúdez  
Reg. Arturo Rodríguez  
Ing. Alexander Rodríguez  
Ing. Julio Mora  
Licdo. Ronald Bolaños  
Lic. Jorge Vargas  
Msc. Luis Fernando León, Alcalde

Al ser las 2 pm, da inicio la reunión para analizar y aprobar los siguientes temas:

**1. Condonación tributaria**

El señor Alcalde presente documento publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 9 de octubre del 2018, sobre Ley Específica No. 9587, autorización sobre condonación tributaria para el Régimen Municipal, deben de cancelar el principal adeudado, no excederse más de 6 meses, se le debe de dar firmeza a la condonación de parte del Concejo Municipal

**Se acuerda:**

Que el Departamento de Hacienda junto con la Administración buscará estrategias a utilizar para conseguir la mejor recaudación y comunicará al Concejo Municipal. Aprobado en forma unánime y en acuerdo firme.

**2. Aprobación de compra e instalación de conjuntos de medición para el acueducto de la Municipalidad de Turrialba**

Una vez conocida y con el proceso fiscalizador de la Contraloría General de la República por apelaciones y la oferta se adjunta al presupuesto y satisface la necesidad de adquirir el equipo.

Oficio PM-402-2018

**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL**  
**ANALISIS DE OFERTAS CONCURSO N° 2018LN-000001-01**  
**“COMPRA E INSTALACIÓN DE CONJUNTOS DE MEDICIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE TURRIALBA”.**  
*(Art 44 LCA y 97 RLCA)*

El Departamento de Proveduría, el día 02 de octubre de 2018, procede a realizar el Estudio de Admisibilidad Legal de ofertas según lo tipifica el Art 83, del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), así como el estudio y valoración de las ofertas elegibles en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel **COMPRA E INSTALACIÓN DE CONJUNTOS DE MEDICIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE TURRIALBA** y las normas reguladoras de la materia.

La Decisión inicial para la realización de este procedimiento de contratación se derivó de la solicitud planteada por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas, en el oficio número ISM-013-2018, el cual cumplía con lo indicado en el Art 8 del RLCA y el pliego de Condiciones solicitada para este Proceso Ordinario de Licitación Pública para este Proceso Ordinario fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta #60 (Art 98 y 124 RLCA) el día 06 de abril de 2018, a las empresas que suministran los servicios y bienes requeridos por la unidad solicitante.

Se realizó una ampliación del plazo para ofertar en vista de que se presentaron impugnaciones al cartel, las cuales fueron conocidas por la Contraloría General de la República.



**Ofertas presentadas:**

Al finalizar el periodo máximo de tiempo ofrecido por esta Proveduría Municipal para la presentación de ofertas que fue el día 08 de junio de 2018 a las 13:30 Horas, se recibieron en tiempo las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTE	MONTO COTIZADO
FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.	853 900 000,00
PROYECTOS TURBINA S.A.	946 600 000,00

**Estudio de Admisibilidad de Ofertas (Art 83 LCA)**

Después de realizar el estudio de admisibilidad legal de las ofertas presentadas por **FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A. y PROYECTOS TURBINA S.A.**, se ajustan a las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel licitatorio y con las normas reguladoras de la materia, además según oficio ISM-101-2018 del Ing. Alexander Rodríguez Vargas las empresa cumplen con las especificaciones técnicas de aceptabilidad estipulados en el Pliego Licitatorio, por tanto ambas son Admisibles al superar el Estudio de Aceptabilidad Legal y Aceptabilidad Técnica. Desde el punto de vista financiero el Lic. Jorge Vargas Torres Coordinador de Hacienda Municipal en el oficio HM-016-2018 del 04 de setiembre de 2018 ambas empresas superaron el análisis financiero. Evaluación Inicial de ofertas

a. Antecedentes técnicos

EMPRESA	NOTA OBTENIDA DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO	PUNTAJE MÍNIMO
FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.	70	70 PTS
PROYECTOS TURBINA S.A.	100	

b. Capacidad financiera

EMPRESA	NOTA OBTENIDA DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO	PUNTAJE MÍNIMO
FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.	62,783	60 PTS
PROYECTOS TURBINA S.A.	73,45	

**Sistema de Calificación de las OFERTAS ELEGIBLES (Art 84 RLCA)**

Utilizando el medio de evaluación escogida por la administración en el pliego licitatorio y siguiendo la recomendación de la Unidad Solicitante, se va a realizar el Estudio de las ofertas bajo el criterio **PRECIO 60%, GARANTÍA DEL EQUIPO 20%, GARANTÍA DE REPUESTOS 20%** a continuación se procede a la calificación de las ofertas elegible:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



CALIFICACIÓN DE OFERTAS 2018LN-000001-001

COMPRA E INSTALACIÓN DE CONJUNTOS DE MEDICIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE TURRIALBA

	PRECIO (60)	GARANTÍA EQUIPO (20)	GARANTÍA REPUESTOS (20)	TOTAL
FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.	60,00	10,00	20,00	90,00
PROYECTOS TURBINA S.A.	54,12	10,00	20,00	84,12

DETALLES DE OFERTA			
	PRECIO	GARANTÍA EQUIPO	GARANTÍA REPUESTOS
FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.	853 900 000,00	24 MESES (FOLIO 714)	SI (FOLIOS 700, 714, 715, 727)
PROYECTOS TURBINA S.A.	946 600 000,00	24 MESES (FOLIO 308)	SI (FOLIOS 309-310)

REGLÓN ÚNICO				FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.		PROYECTOS TURBINA S.A.	
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	UN	COMPRA E INSTALACIÓN DE CONJUNTOS DE MEDICIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE TURRIALBA	853 900 000,00	853 900 000,00	946 600 000,00	946 600 000,00
			<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>853 900 000,00</b>		<b>946 600 000,00</b>

OFERENTE	MONTO COTIZADO	PRESUPUESTO 03-05-03-05-02-07	PRESUPUESTO 02-06-05-02-07	TOTAL PRESUPUESTO
FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.	853 900 000,00	696 565 360,00	255 829 094,55	952 394 454,55
PROYECTOS TURBINA S.A.	946 600 000,00			

**Análisis del precio**

	OFERENTE	DIFERENCIA RESPECTO A LA RESERVA PRESUPUESTARIA	DIFERENCIA RESPECTO AL PROMEDIO DEL COSTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	MONTO COTIZADO
1	FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.	Inferior en un 10%	Inferior en un 5%	853 900 000,00
2	PROYECTOS TURBINA S.A.	Inferior en un 0,6%	Superior en un 5%	946 600 000,00

**Acto Final: Acto de adjudicación (Art. 86. RLCA)**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Después del análisis de la oferta, el Departamento de Proveduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 2018LN-000001-01 a la empresa FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A., debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

**Por tanto, se recomienda adjudicar esta Licitación Pública de la siguiente forma:**

**A la empresa FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A., por la suma de ₡ 853.900.000,00 (ochocientos cincuenta y tres millones novecientos mil colones), en un plazo de entrega de 260 días naturales.**

Los recursos serán tomados de la partida presupuestaria 03-05-03-05-02-07 y 02-06-05-02-07.

REGLÓN ÚNICO				FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.	
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	UN	COMPRA E INSTALACIÓN DE CONJUNTOS DE MEDICIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE TURRIALBA	853 900 000,00	853 900 000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>853 900 000,00</b>

**Comunicación Acto Final: (Art. 88)**

Se procede a enviar el siguiente expediente al Concejo Municipal para su respectivo análisis y proceder a realizar el acto de Adjudicación correspondiente y posterior a que el acto de Adjudicación quede en firme se le comunicara al Representante Legal o personal autorizado de la Empresa Adjudicada para que proceda a retirar el respectivo Contrato de Servicios en esta Proveduría Municipal, y además para formalizar y coordinar la entrega de los materiales adjudicados.

**MBA Ronald Bolaños Calvo**  
**Proveedor Municipal**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado**  
**Alcalde Municipal**

**Se acuerda:**

Que una vez analizadas las ofertas, se le traslada al Concejo Municipal para su aprobación, quedando la Empresa Fernández Vaglio Constructora S.A., para que se proceda conforme a la contratación. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Modificación Interna No. 8-2018**

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VI CIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
01-	01-		01-	07-	02-	<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	400.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00
			05-	01-	07	Actividades protocolarias y sociales Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
02-	16-		01-	04-	06	<b>Depósito y Tratamiento de Basura</b>	1.601.400,00	200.000,00	0,00	1.401.400,00
			01-	04-	02	Servicios Generales Servicios Jurídicos	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



02-	02-			<b>Recolección de basura</b>									
				01- 01- 02-	Alquiler maquinaria-equipos y mobiliario	69.765.114,95	9.270.368,60	0,00	60.494.746,35				
				02- 03- 02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	13.786.317,63	8.000.000,00	0,00	5.786.317,63				
				05- 01- 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	800.000,00	440.000,00	0,00	360.000,00				
				02- 99- 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	3.617.445,89	355.000,00	0,00	3.262.445,89				
				01- 04- 03	Servicios de Ingeniería	18.420.218,98	0,00	5.000.000,00	23.420.218,98				
				01- 08- 05-	Mant y reparación de equipo de transporte	1.800.479,00	0,00	5.000.000,00	6.800.479,00				
				02- 04- 02	Repuestos y Accesorios	2.607.759,97	0,00	3.000.000,00	5.607.759,97				
				05- 01- 05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	440.000,00	440.000,00				
				05- 01- 03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	355.000,00	355.000,00				
				00- 02- 01-	Tiempo extraordinario	2.999.655,82	0,00	3.000.000,00	5.999.655,82				
				00- 03- 04-	Salario escolar	24.278.519,14	0,00	249.900,00	24.528.419,14				
				00- 03- 03-	Decimotercer mes	26.312.667,26	0,00	270.716,67	26.583.383,93				
				00- 04- 01-	Cont Pat seguro salud CCSS	6.266.171,17	0,00	165.094,92	6.431.266,09				
				00- 04- 05-	Cont Pat al BPOC	717.314,57	0,00	16.249,50	733.564,07				
				00- 05- 01-	Cont Pat Pensiones CCSS	1.165.710,33	0,00	48.748,50	1.214.458,83				
				00- 05- 02-	Cont Pat RDPC	13.165.095,20	0,00	300.615,75	13.465.710,95				
				00- 05- 03-	Aporte Pat FCL	4.281.644,99	0,00	97.497,00	4.379.141,99				
				01- 06- 01-	Seguros	17.975.757,62	0,00	121.546,26	18.097.303,88				
				02-	06-			<b>Acueducto</b>					
								02- 99- 05-	Útiles y materiales de limpieza	4.990.385,56	1.500.000,00	0,00	3.490.385,56
								00- 05- 03-	Aporte Pat FCL	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00

03-	02-	01-		<b>Junta Vial Cantonal</b>					
				01- 01- 02-	Alquiler de maquinaria	920.000,00	500.000,00	0,00	420.000,00
				01- 03- 03-	Impresión encuadernación y otros	488.500,00	300.000,00	0,00	188.500,00
				01- 07- 01-	Actividades de capacitación	774.181,25	500.000,00	0,00	274.181,25
				01- 08- 01-	Mantenimiento de edificios	380.000,00	200.000,00	0,00	180.000,00
				01- 08- 07-	Mantenimiento y reparación de equipo	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
				02- 01- 01-	combustibles y lubricantes	6.994.800,00	3.000.000,00	0,00	3.994.800,00
				02- 01- 04-	Tintas pinturas y diluyente	703.305,87	400.000,00	0,00	303.305,87
				02- 03- 02-	materiales y productos minerales	2.315.270,00	1.000.000,00	0,00	1.315.270,00
				02- 03- 06-	Materiales y productos de plástico	447.089,50	350.000,00	0,00	97.089,50
				02- 99- 04-	textiles y vestuario	659.659,64	400.000,00	0,00	259.659,64
				01- 04- 03-	servicios de ingeniería	14.221.390,00	0,00	6.950.000,00	21.171.390,00
				02- 04- 01-	herramientas e instrumentos	4.065.512,05	1.500.000,00	0,00	2.565.512,05
				02- 99- 03-	productos de papel cartón impresos	269.227,84	150.000,00	0,00	119.227,84
				02- 99- 05-	útiles y materiales de limpieza	316.170,00	200.000,00	0,00	116.170,00
				02- 99- 99-	Otros útiles materiales y suministros	518.362,46	287.050,00	0,00	231.312,46
				05- 01- 01-	maquinaria y equipo para la producción	618.605,00	300.000,00	0,00	318.605,00
				00- 02- 01-	tiempo extraordinario	0,00	0,00	1.750.000,00	1.750.000,00
				00- 03- 04-	Salario escolar	0,00	0,00	143.325,00	143.325,00
				00- 03- 03-	Decimo tercer mes	0,00	0,00	145.775,00	145.775,00
				00- 04- 01-	Cont Pat Seguro Salud CCSS	0,00	0,00	83.125,00	83.125,00
				00- 04- 05-	Cont Pat al BPOC	0,00	0,00	8.750,00	8.750,00
				00- 05- 01-	Cont Pat Pensiones CCSS	0,00	0,00	26.250,00	26.250,00
				00- 05- 02-	Cont Pat RDPC	0,00	0,00	161.875,00	161.875,00
				00- 05- 03-	Aporte Pat FCL	0,00	0,00	52.500,00	52.500,00
				01- 06- 01-	Seguros.	0,00	0,00	65.450,00	65.450,00
				01- 08- 08-	mant y reparación de equipo de computo	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
02- 99- 02-	Útiles y mat médicos, hospital y de inv	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00				
03-	02-	09-		<b>Bacheo Distrito Turrialba</b>					
				05- 02- 02-	Vías de comunicación	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
				02- 03- 02-	Materiales y minerales asfálticos	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
03-	02-	70-		<b>Casos de ejecución inmediata distritos Turrialba</b>					



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



03-	02-	50-	02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
						<b>3-05-007 Ent N213 la Suiza Cruzada de Atirro</b>				
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	9.869.190,00	7.369.190,00	0,00	2.500.000,00
			02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	0,00	0,00	7.369.190,00	7.369.190,00
04-	02-	03-				<b>Continuar reparación 2 etapa camino Tsipiri - chirripó</b>				
			02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	11.200.000,00	11.200.000,00	0,00	0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	11.200.000,00	11.200.000,00
04-	01-	03-				<b>MEJ.Y ASF.CAM.STA CRUZ CALLE VARGASL.V.I. (1996)</b>				0,00
04-	02-	15-	02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	452.765,39	452.765,39	452.765,39	452.765,39
			02-	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos				
01-	02-					<b>AUDITORIA</b>				
			01	03	03	Impresión encuadernación y otros	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
			01	04	03	Servicio de ingeniería	675.000,00	120.000,00	0,00	555.000,00
			02	03	04	Mat y productos eléctricos, telef y de computo	269.380,55	130.000,00	0,00	139.380,55
			01	07	01	Actividades de capacitaciones	80.000,00	0,00	120.000,00	200.000,00
			01	08	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	130.000,00	130.000,00
			05	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	0,00	150.000,00	250.000,00

03-	06-	01-				<b>DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO</b>				
			01-	06-	01-	Seguros	2.348.630,51	461.025,60	0,00	1.887.604,91
			06-	03-	01-	Prestaciones Legales	0,00	0,00	461.025,60	461.025,60
02-	09-					<b>CULTURALES, EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS</b>				
			01-	07-	02-	Actividades Protocolarias y Sociales	10.111.951,00	180.000,00	0,00	9.931.951,00
			01-	05-	01-	Transporte dentro del país	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00
01	01					<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</b>				
			05	02	01	Edificios	20.300.000,00	5.300.000,00	0,00	15.000.000,00
			05	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
			05	01	99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
02	04					<b>CEMENTERIO</b>				
			05	02	02	Vías de comunicación terrestre	4.920.624,00	4.920.624,00	0,00	0,00
			05	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10.081.865,76	0,00	4.920.624,00	15.002.489,76
01	01					<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</b>				
			05	02	01	Edificios	7.000.000,00	227.000,00	0,00	6.773.000,00
			05	01	99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	227.000,00	227.000,00
03	06	68				<b>COMPRA DE MAQUINAS AL AIRE LIBRE (impuesto al cemento)</b>				
			05	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.555.997,00	3.555.997,00	0,00	0,00
03	06	67				<b>PROYECTO DE RENOVACION TURRIALBA (impuesto al cemento)</b>				
			05	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
03	06	24				<b>AREA DE JUEGOS INFANTILES, PARQUE QUESADA CASAL (impuesto al cemento)</b>				
			05	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	18.918.931,55	0,00	13.555.997,00	32.474.928,55



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



04	01	T2				COMPRA DE MATERIALES PARA TERMINAR TRABAJOS PARRO. VERBENA SUR SANTA ROSA	0,00	0,00	0,00	0,00
			02	03	02	Materiales y Prod. Minerales y asfálticos	530.035,54	291.400,00	0,00	238.635,54
			02	04	01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	8.200,00	8.200,00
			02	03	99	Otros mat. Y productos de uso en la const.	0,00	0,00	3.200,00	3.200,00
			02	03	01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	155.000,00	155.000,00
			02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	110.000,00	110.000,00
			02	03	06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
<b>TOTALES</b>							<b>379.308.102,99</b>	<b>93.810.420,59</b>	<b>93.810.420,59</b>	<b>379.308.102,99</b>

Se retoma nuevamente a revisión la modificación interna No. 8-2018, quedando debidamente aprobada. Que se le traslade al Concejo Municipal para su aprobación y ratificación.

El Regidor Arturo Rodríguez recalca la iniciativa sobre el bacheo por la pasarela de Los Negritos en la ruta que va a las encomiendas de la parada de TRANSTUSA.

El señor Alcalde indica que está incluido en el presupuesto.

**Se acuerda:**

Aprobar la modificación interna No. 08-2018, y sea trasladada al Concejo Municipal para su aprobación y ratificación.

El señor Alcalde entrega a cada uno de los regidores copia de la modificación Interna No. 8.

**4. Levantamiento de tapas de pozo**

**Se acuerda:**

Que el señor Alcalde solicite a CONAVI, mediante comunicado sobre levantamiento de tapas de pozo en la ruta 210 para evitar cualquier accidente vehicular y peatonal.

**5. Impacto de la huelga**

El señor Alcalde invitó a los sindicatos a dialogar con respecto al impacto de la huelga e indicarles sobre la afectación a la comunidad y a la municipalidad. Solo se hizo presente ASEMUTU con dos miembros y la ANEP, indica que no tienen nada que conversar con el Alcalde.

Se han dejado de percibir 10 millones en Bienes Inmuebles, 9 millones trescientos quince en venta de agua, un millón doscientos mil en el Cementerio 3 millones 450 mil en Estacionómetros. Afectación total de 35 millones, estimaciones a la fecha, en base a los registros del 30 de setiembre del 2018.

**Se da por conocido.**

**6. Licitación No. 8 Reparación de tanques de almacenamiento por la suma de 65 millones**

El señor Ronald Bolaños, Departamento de Proveeduría, indica que ya pueden tener acceso mediante el sistema SICOP, hay 7 oferentes., que participan en la Reparación de tanques de almacenamiento por la suma de 65 millones Si sería importante que los regidores conozcan dicha licitación para que el próximo martes sea aprobada por la Comisión y luego trasladada al Concejo Municipal para la ratificación de su aprobación. La apertura de dicha licitación inicio el 21 de setiembre del 2018 y se cierra el 18 de octubre del 2018.

**Se acuerda:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Que se le indique a los regidores que en el SICOP está la Licitación No. 8, sobre la Reparación de tanques de almacenamiento por la suma de 65 millones, con el fin de que la conozcan y puedan hacer observaciones al respecto para ser aprobada en la próxima reunión del Concejo Municipal.

## 7. Reunión de la Comisión de Hacienda

### Se acuerda:

Próxima reunión martes 16 de octubre del 2018, a las 2 pm.

**Finaliza la reunión a las 3:15 pm. (F) Regidora Vilma Mora - Presidenta**

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto,

- Se aprueba la Modificación Interna No. 8-2018. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Acoger la recomendación que hace el Departamento de Proveeduría, se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 2018LN-00001-01 a la empresa FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.**, debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio, **por la suma de ¢ 853.900.000,00 (ochocientos cincuenta y tres millones novecientos mil colones), en un plazo de entrega de 260 días naturales.** Los recursos serán tomados de la partida presupuestaria **03-05-03-05-02-07 y 02-06-05-02-07**. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Los otros puntos se trasladan al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su cumplimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **5. Dictamen de Comisión de elección de miembros de la Persona Joven del cantón de Turrialba.**

Reunión celebrada el 8 de octubre del 2018, a las 13 horas en la sala de comisiones, con la presencia de los miembros de dicho Comité: Reg. Flora Solano, Coordinadora – Regidor Arturo Rodríguez, Síndicos Alba Buitrago, Isaac Salazar y Diana Heras, para llevar a cabo la Asamblea para puestos de la elección al Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Turrialba:

### **1. Nombramiento de un representante de organizaciones religiosas:**

Se les invita a participar en el nombramiento de un (una) representante para conformar el Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Turrialba de las **ORGANIZACIONES RELIGIOSAS** del cantón de Turrialba. Que será electo mediante una asamblea convocada por la Comisión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, en la que participen todas las organizaciones religiosas, inscritas en el cantón. Se respeta la equidad de género.

Acordamos que la fecha para la asamblea será el 29 de octubre a las 1:30 pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Deben de tomarse en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Deberán de traer carta acreditada a su representación, quien será el o la representante de su organización.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se establece que las diferentes elecciones se realizarán por voto secreto y directo de cada representante. Y los postulantes deben hacerse presentes a la hora de la elección.

## **2. Nombramiento de dos representantes grupos juveniles.**

Se les invita a participar en el nombramiento de 2 representantes para conformar el Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Turrialba de las **GRUPOS JUVENILES** del cantón de Turrialba. Que serán electos mediante una asamblea convocada por la Comisión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, en la que participen todas las organizaciones de GRUPOS JUVENILES, inscritas en el cantón. Se respeta la equidad de género.

Acordamos que la fecha para la asamblea será el 29 de octubre a las 2:30 pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Deben de tomarse en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Deberán de traer carta acreditada a su representación, quien será el o la representante de su organización. Se establece que las diferentes elecciones se realizarán por voto secreto y directo de cada representante. Y los postulantes deben hacerse presentes a la hora de la elección.

## **3. Nombramiento de dos representantes de colegios**

Se les invita a participar en el nombramiento de 2 representantes para conformar el Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Turrialba de las **ORGANIZACIONES DE LOS COLEGIOS** del cantón de Turrialba. Que serán electos mediante una asamblea convocada por la Comisión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, en la que participen todas las organizaciones de colegios, inscritas en el cantón. Se respeta la equidad de género.

Acordamos que la fecha para la asamblea será el 30 de octubre a las 1:00 pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Deben de tomarse en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Deberán de traer carta acreditada a su representación, quienes serán representante de su organización.

Se establece que las diferentes elecciones se realizarán por voto secreto y directo de cada representante. Y los postulantes deben hacerse presentes a la hora de la elección.

Los interesados pueden presentar la documentación que los acredita como representantes tanto de su centro educativo, organización juvenil y religiosa en el Departamento de Secretaria de la Municipalidad de Turrialba de 7:00 am a 3:30 pm.

### **Representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven**

En el caso del Representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la persona joven periodo 2018-2020, se indica al pleno del Concejo Municipal abrir la recepción de curriculum vitae de jóvenes turrialbeños interesados en postularse a esta representación, para el cual el interesado (a) debe presentar por escrito el curriculum vitae en el Departamento de Secretaria Municipal, a partir del lunes 22 de octubre del 2018, y los postulantes deben hacerse presentes a la Sesión Municipal del Concejo del día martes 30 de octubre del 2018, a las 3:30 pm, para la respectiva presentación, audiencia y votación para esta designación.

**Se acuerda:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aprobar el dictamen en la forma expuesta. A) Que se haga la invitación a los centros educativos a través de la Dirección Regional, grupos religiosos y grupos juveniles, así como solicitar al Comité Cantonal de Deportes la colaboración para la representación del Comité Cantonal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Aprobado en forma unánime y acuerdo definitivo. B) Que se le solicite a la Licda. Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa, colaborar en la publicación en la página web de la Municipalidad.

Finaliza la reunión a las 3:00 pm. (F) Reg. Flora Solano – Preside, Reg. Arturo Rodríguez, Síndicos: Alba Buitrago, Diana Eras, Isaac Salazar.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Como miembro de la Comisión de nombramientos, si recalcar tres o cuatro cosas muy puntuales, uno son jóvenes en el margen de la edad que estableció doña Flora, dos tienen que ser turrialbeños, tres tienen que venir a dejar el currículum desde el 22 de octubre hasta el propio día 30, que es la propia votación que es el 30 de octubre, la idea es que más bien ya sea por una resolución de la Presidencia se diga que es hasta el 29 de octubre, para que los regidores puedan ver los currículum y podamos saber quiénes son los postulantes, es claro y lo digo como miembro de la Comisión de nombramiento, que no vamos a aceptar un procedimiento espurio de traer uno una persona directamente al plenario del Concejo, debe haber hecho el procedimiento de presentar currículum ante la Secretaría Municipal y esa persona tiene que estar presente excepto por el concepto de ley, que por una enfermedad entonces claro tiene que haber una prueba tangible el por qué no puede estar presente en el plenario del Concejo, es con claridad eso, debe estar presente en el Concejo, tercero la votación de elección del representante del Concejo se hará como lo hemos hecho siempre, secreta, por boletas y como lo hacemos los regidores propietarios acá en el plenario Concejo y los muchachos y muchachas, vean que cuando se eligió el último hubieron muchas cosas y lo digo con total y absoluta transparencia, vea con cuanto tiempo lo estamos haciendo, hoy es 09 de octubre y estamos diciendo que pueden empezar a presentar los currículos a partir del 22 de octubre, vea cuanto tiempo hay suficiente, para que no digan después que no sabían y le ruego a la Vicealcaldesa y al señor Alcalde que lo publiquen

en el Facebook de la Municipalidad para que con total transparencia nadie diga que ocultamos la información, a viva voz se diga para que propios extraños y todo el que quiera, pueda participar, porque este proceso es absolutamente abierto y entonces que el señor Alcalde si lo publique ojalá la página de la Municipalidad.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Creo que el dictamen y las explicaciones de ambos compañeros han dejado bien claro el proceso, se han establecido las fechas verdad y las reglas también y el ideal es que nosotros sometamos a votación verdad y con ello estamos aceptando lo que el dictamen indica.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de elección de miembros de la Persona Joven del Cantón de Turrialba. Se traslada a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González para su atención y se aprueba en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SÉTIMO**

**INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ**

1. **Oficio C.C.D.R.T.2018-485 firmado por la señora Dilean Ramírez Molina - Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 08 de octubre de 2018.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Sírvase la presente para saludarlos con el respeto que ustedes se merecen y desearles éxitos en sus labores.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Turrialba en Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2018 y cuya acta quedó en firme el día miércoles 03 de octubre del presente año, acordó: comunicar a los señores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba que en conocimiento de al Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el señor Roger Madrigal Delgado ha perdido la condición de miembro de la Junta Directiva en el puesto de Tesorero, debido a la ausencia sin justificación por escrito a las sesiones de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba durante los dos meses.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Compañeros estamos ante una situación que es prioritaria y que todos tenemos que prestarle atención, porque el nombramiento de ellos llega al 30 de noviembre de este año, pero está faltando toda la parte que sería de octubre más lo de noviembre que el Comité deja de contar con el tesorero y dentro de la Junta Directiva todos son importantes, pero también el tesorero ocupa un lugar fundamental y en el caso de don Roger corresponde a la persona que nombra el Concejo, por lo tanto tenemos que empezar las acciones para llevar a cabo este proceso, nombrar a la persona que lo sustituye por el término de este momento, sea el momento que sea nombrado al 30 de noviembre que rige el nombramiento de la Junta Directiva, entonces en ese sentido yo pregunto, porque como Florita también ha integrado en otras ocasiones la Comisión que ha ayudado en esos procesos si estarían anuentes a ayudarnos en esta ocasión para poder obtener la persona, para traerlo acá, a las personas y hacer la convocatoria para que el Concejo puede hacer la elección, le pregunto Florita, si pero la coordinación es lo que hemos hecho siempre, estamos de acuerdo.

Hay otra situación que me tiene inquieta, no sé si doña Noemy pudo llamar al Comité de Deportes porque igualmente dentro del reglamento nuevo que tiene el Comité de Deportes en ese reglamento queda claro que es al Comité de Deportes al que le corresponde hacer el proceso para el nombramiento de la nueva Junta Directiva y hace unos días yo conversé con la secretaria y le manifesté mi inquietud,

porque para que ese reglamento pueda regir tiene que estar publicado, yo me llevé una gran sorpresa y la voy a compartir con ustedes y que conste en actas, cuando yo hago las consultas me entero, ustedes saben que este Concejo a través de Jurídicos revisó tanto el reglamento del Comité Cantonal de Deportes como el otro que ellos tenían de Bienes y Servicios y entonces ellos manifiestan que la Contraloría General de la República así que nosotros lo aprobamos verdad, ellos lo van a revisar y si ellos le encuentran alguna situación que ellos consideran que deben de tomar en cuenta, entonces lo que hacen es que lo vuelven a devolver aquí para que se le dé una revisada y se apruebe, entonces si es así no podríamos hablar de tener el tiempo necesario para decir que ellos van a poder hacer el proceso, difícilmente verdad en esas condiciones, eso fue sin embargo yo les pedí que me lo pusieron por escrito y no ha habido respuesta y no se doña Noemy usted se pudo comunicar, mañana, porque a mí lo que me preocupa es ante una situación como esa nosotros tendríamos que estarle mandando a la Unión Cantonal de Asociaciones para que ellos asuman el proceso, si pero hay que avisarles y para eso necesitamos el criterio del Comité, entonces doña Noemy dice que mañana lo estará llamando y el próximo martes estaríamos haciendo la convocatoria, cosa que ya a mí me preocupa por el tiempo, porque ha avanzado mucho tiempo entonces, esperaríamos que doña Noemí nos haga el favor para tener la respuesta el próximo este martes.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** Disculpe porque yo sé que ya tomaron el acuerdo, pero yo tengo una duda y no sé si se podría también consultar, porque la persona que asume como tesorero en realidad es un periodo muy corto entonces a mí se me ocurre ahorita, que dentro de los miembros que hay en la Directiva como tal, que ellos tienen, creo que el vocal puede asumir, no sé si estoy



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



equivocada, que se hagan las consultas y solamente externo la duda por cuestiones, porque ya doña Vilma lo dice del tiempo y que posteriormente se haga la elección como corresponde, solo dejo la duda.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Katty de hecho dentro de lo que yo pregunté ellos externaron que era una necesidad tener esa persona, el tesorero, y por un asunto del quórum estructural si sería bueno hacerle el traslado al señor Asesor Legal para que él nos clarifique esa parte, pero nosotros tenemos que ir avanzando porque es algo que se requiere solventar, entonces estamos de acuerdo en que luego el compañero Carlos nos pueda responder esa parte,

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta nota al Asesor del Concejo – Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez, solicitándole realizar un estudio jurídico sobre este nombramiento, para que clarifique al Concejo el asunto del quórum estructural. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa y la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

**2. Nota firmada por la Regidora Yorlenny Quesada Ramírez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 09 de octubre de 2018.**

Yo Yorlenny Quesada Ramírez en mi condición de regidora quisiera manifestarles mi renuncia como presidenta de la comisión de Cultura y comisión de la mujer solicitar que se nombre algún compañero en mi sustitución. La razón de mi renuncia es que por motivo de horario laboral la programación de las reuniones se realizan en horas de la noche, horario que se afecta a los compañeros de la comisión.

Con gusto puedo seguir colaborando en la comisión pero desde otro puesto para así no causar inconvenientes con el desarrollo y convocatoria de las mismas.

Sin otro particular se despide.

La Presidencia solicita extender la Sesión por 10 minutos para terminar unos asuntos urgentes.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la Sesión.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Vean más bien en este caso yo estuve tratando de localizarla a usted Yorlenny, porque el reglamento establece muy claro, el hecho no el reglamento nuevo verdad de una Presidencia y una Vicepresidencia, pero en la Comisión de Cultura como usted no ha estado ese proceso no se ha podido hacer, entonces al no tener una Vicepresidenta o un Vicepresidente no nos podemos reunir, incluso aquí hay cosas que habría que trasladarle a la Comisión de Cultura para que se atiendan, entonces en ese sentido, bueno usted está indicando que ustedes se quedaría, pero hay algo que es importante, ante esa situación me parece muy viable que reforcemos la Comisión de Cultura, porque al momento somos tres, entonces si por alguna circunstancia usted un día no podría venir, tenemos problemas en el momento de quórum, de apoyo, de otras cosas y el otro punto que tenemos que ver, es que lamentablemente ésta es una Comisión Permanente y los compañeros suplentes no nos pueden colaborar, sólo los compañeros propietarios entonces yo hago un llamado a algún otro compañero, yo sé que todos estamos en una cantidad de comisiones, pero hago un llamado así voluntariamente a compañeros propietarios que se integren, don Josué se está ofreciendo y necesitaríamos otra persona más en Cultura, tenemos la situación en Cultura y en la Comisión de la Mujer, tienen que ser propietarios ese es el problema, por ahora es ampliarla y tendríamos hoy mismo con una persona en la Presidencia temporal que definir el día que nos reunimos para ya hacer el proceso de seleccionar al Presidente y Vicepresidente, don Rodolfo nos colabora y en la Comisión de la Mujer por lo menos una persona necesitamos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Nombrar a los Regidores Josué Obando Miranda y Arturo Rodríguez Morales para que refuercen la Comisión Municipal de Cultura y la Regidora Flor María Valverde Prado refuerce la Comisión de la Mujer. Se nombra como Presidentes temporales a los Regidores Vilma Mora Jiménez en la Comisión de Cultura y Arturo Rodríguez Morales en la Comisión Condición de la Mujer, para que realicen las respectivas convocatorias. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Proyecto “Monumento al hombre negro turrialbeño”, presentado por los señores Lic. Carlos Alvarado Mata y Walter Velásquez Madriz.**

hay un documento que está dirigido para ser entregado a la Comisión de Cultura entonces como quedo yo temporalmente, me lo dejo pero si necesito que ustedes estén anuentes a hacer el traslado a la Comisión de Cultura.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este documento a la señora Presidenta doña Vilma Mora Jiménez – Presidenta provisional de la Comisión Municipal de Cultura, para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Oficio AL-CPJN-053-2018 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, de fecha 03 de octubre 2018.**

**ASUNTO:** Consulta Exp. 19.708

La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia en su sesión ordinaria N.º 9 celebrada el día de 25 de setiembre, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 19.708 “**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE**

**LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”,** el cual me permito copiar de forma adjunta.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de **ocho días hábiles**, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: “*Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto*”.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**SE ACUERDA:**

Designar a la señora Presidenta Municipal – Reg. Vilma Mora Jiménez, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



definitivamente aprobado.

**5. Oficio AL-CPEM-109-2018 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, de fecha 03 de octubre 2018.**

ASUNTO: Consulta Exp. 19.676

La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en su sesión ordinaria N.º 07 celebrada el día 26 de setiembre, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N.º 19.676 “**REFÓRMANSE LOS ARTÍCULOS 10, 14 Y 17 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA N.º 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS**” el cual me permito copiar de forma adjunta.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el **plazo de ocho días hábiles**, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: “*Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto*”.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**SE ACUERDA:**

Designar a la señora Reg. Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Oficio CPEM-070-2018 suscrito por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar – Jefa de Área a.i., Área Comisiones Legislativas III - Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo de fecha 03 de octubre 2018.**

ASUNTO: Consulta Exp. 20.628

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 9, se solicita el criterio de esa institución en relación con el

proyecto 20.628 “**CONTRATO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES**”, el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Designar al señor Reg. Josué Obando Miranda, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales y la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Josué Obando Miranda:** Con mucho gusto, solamente que lo dejaría en la Secretaría porque aprovecho para informar que durante las siguientes dos semanas por motivos laborales estaré fuera del país, pero yo lo dejaría Secretaría.

**7. Oficio AL-DSDI-OFI-0329-2018 suscrito por el señor Edel Reales Noboa – Director a.i. Asamblea Legislativa, dirigido a las Municipalidades, de fecha 08 de octubre 2018.**

**Asunto:** Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 20580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Con instrucciones superiores y de conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta del texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, el cual se adjunta con la presente comunicación.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2315; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr) y [karayac@asamblea.go.cr](mailto:karayac@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Designar al señor Reg. Rodolfo Brenes Sancho, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Oficio CEPEN-084-2018 suscrito por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 03 octubre 2018.**

consulta expediente 20.659 comisiones de la presidencia la Comisión permanente especial de asuntos Municipales y desarrollo local participativo en virtud de moción aprobada en atención nueve se solicita criterio esta institución en relación con el proyecto 20.659 modificación de los artículos nueve 12 18 24 de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico el cual se anexa se le agradece la cual la consulta en el plazo de ocho días hábiles de ser posible enviar también el criterio forma digital si necesita información adicional le ruego comunicarse por medio los teléfonos 22 43 24 37 22 33 21 94 o al correo electrónico Comisión gobierno@asamblea.gov.cl atentamente Erika Ugalde Camacho yo no sé don

**SE ACUERDA:**

Designar al señor Reg. Edgar Alvarado Mata, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**9. Nota firmada por Ana Rosales Nájera- Vice presidenta y Jovita Nájera H-Secretaria, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de octubre de 2018.**

La Asociación de Desarrollo Integral de Alto Varas da fe que el señor Javier Solano Sánchez, cédula 3022250075 estuvo en horas de la tarde, el día de hoy estuvo reunido con unas empresas en nuestra comunidad, con el objetivo de brindar donaciones para nuestros proyectos.

Además el señor Salazar Sánchez está a cargo de las labores de la cuadrilla de subsidio temporal del Ministerio de Trabajo.

Esperamos de antemano sea declarado en comisión el día 02 de octubre y que le sea brindada toda la colaboración por su siempre dedicación y esfuerzo en los proyectos en pro del desarrollo de nuestra comunidad.

De ante mano agradecemos la atención a la presente.

**SE ACUERDA:**

Declarar en Comisión al Síndico Javier Salazar Sánchez para la sesión del pasado 02 de octubre del 2018. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:10 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Roemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**